Juéves 30 de Abril de 1863. BUENOS AIRES. Año 1.—Número 185.

LA NACION ARGENTINA

Este diario se publica en la imprenta y litografía á vapor, de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.—**Condiciones de la suscricion.**—En Buenos Aires 30 $ m/c por mes.—En las Provincias del interior 2 $ plata.—Números sueltos $ 3.—**Avisos y comunicados.**—por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las 6 de la tarde del dia anterior.—Los segundos 100 $ por columna—esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interés público, á juicio de la redaccion.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

DIAS FERIADOS—Salidas del Parque

1er tren á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 8—40
2º » » 8 » » Moron » 9—
3º » » 10 » » Moreno » 11—40
4º » » 12 » » » » 1—40
5º » » 2 » tarde » » » 3—40
6º » » 4 » » » » 5—40
7º » » 6 » » Moron » 7

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las 7—20 llega al Parque á las 9—10
2º » » » 9—20 » » » 11—10
3º » Moron » 12— » » » 1—10
4º » Moreno » 1—20 » » » 3—10
5º » » » 3—20 » » » 5—10
6º » » » 5—20 » » » 7—10
7º » Moron » 7—30 » » » 8—45

DIAS de TRABAJO—Salidas del Parque

1er tren á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 8—40
2º » » 10 » » » Moreno » 11—40
3º » » 1 » tarde » » » 2—40
4º » » 4 » » » Moron » 5—
5º » » 5 » » » Moreno » 6—45

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las 6—20, llega al P. á las 8—15
2º » » » 9—20 » » » 11 15
3º » » » 1—20 » » » 3—15
4º » » » 5—20 » » » 7—15
5º » Moron » 7— » » » 8—15

MOVIMIENTO DE VAPORES.

Carrera del URUGUAY hasta el SALTO.

LLEGA Á BS.-AS.		SALE DE BS.-AS.
Los Domingos	Vapor *Menay*.	Los Miércoles á las 10.
» Lúnes.	Vapor *Salto*.	» Juéves á las 10,

Carrera del ROSARIO.

» Juéves.	Vapor *Pavon*.	» Lúnes, á las 12.
» Domingos		» Viérnes.
» Viernes	Vapor *Esmeralda*.	» Miércoles á las 10

Carrera de MONTEVIDEO.

» Jueves	vapor *Salto*	» Lúnes.
» Mártes.		» Mártes.
» Viérnes.	vapor *Libertad*.	» Sábados.
» Miércoles.	Vapor *Menay*.	» Domingos.

Carrera de la COLONIA.

» Lúnes.	Vapor *Caaguazú*.	» Mártes. á las 12.
» Miércoles		» Sábados.
» Lúnes.	Pailebot *Estrella*.	» Mártes. á las 9.
» Miércoles.		» Viérnes.

Carrera de la ASUNCION.

El de cada mes.	Vapor *Paraguari*	El 16 de cada mes.
» de » »	Vapor *Igurey*.	» 1º de » »

Carrera de CURUMBÁ y CUYABÁ.

Vapor *Marquez de Olinda*.

Llega de Cuyabá, alternativamente un mes del 3 al 5, y en el siguiente del 20 al 25, siguiendo en el dia para Montevideo. | Llega de Montevideo, alternativamente un mes el dia 4 y en el siguiente el dia 18, saliendo en el dia para Cuyabá.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO con la balija de SOUTHAMPTON.
Llega del 14 al 15 de cada mes. | Sale generalmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor francés *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija BURDEOS.
Llega del 30 al 1º | Sale siempre el 14 y de Montevideo el 17.

DILIGENCIAS PARA LA CAMPAÑA.

NORTE.

Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco y Salto.
Union Argentina—Tacuarí 13—Salen todos los dias pares.
Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Los mismos y en vez de Areco Baradero.
Flor del Norte—Suipacha 61 1/2—Dias pares.
Los mismo y en vez de Baradero Arrecifes.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 1, 6, 11, 16, 21, 26.
Pergamino, tocando en villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Junin.
Id. Id. —Dias 4, 14 y 24.

OESTE.

Villa de Mercedes.
Flor del Oeste—Piedras 81—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 189—Lo mismo.
Plata—Suipacha 61 1/2—Dias pares
Argentina—Tacuarí 13—Dias pares.
Chivilcoy.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Argentina—Tacuarí 13—Dias pares
Navarro.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invariable—Rivadavia 189—Dias impares.
Lobos.
De Saborido—Rivadavia 189—Dias Martes, Jueves y Sabados.
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.
25 de Mayo.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 15, 25.
Mensajerias—Piedras 81—Dias 8, 18, 28.
De Saborido—Rivadavia 189—Sale todos los Sábados.
Bragado.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio—Piedras 81—Dias 5, 15, 25.
Invriable Porteña—Rivadavia 443—Dias 6, 16 y 26.
Cañuelas, Montes y las Flores.
Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 2, 5, 12, 15, 20, 25, 29.
Azul.
Mensajerias Progreso—Tacuari 266—3, 6, 8, 16, 19, 22, 24, 29.
» Comercio—Piedad 81—Dias 4, 13, 20, 27.
Saladillo.
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes.

SUD.

Chascomús y Dolores.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11 12 14, 16, 18, 20, 21, 22 24, 26, 28. 30.
Union del Sud—Piedras 57—1, 3, 5, 7, 9, 11, 14, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29.
Mensagerias Coronilla — Potosí 146—Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21 23, 25, 27 y 29,
» » Moro, por el Yvierno etc.— Dias 1 y 15.
Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 3, 9, 19, 23 29.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Juncal, Cacique, Chilforó, Comelina, Biscacheras y Tandileofu—Las mismas dias 8, 24.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San José y Carmen de Langueyu.
Las mismas dias 1 y 16.
Ranchos por San Vicente, Posta de amarillo y Sutton
Comercio—Piedras 81—Dias, todos los martes.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—3, 9, 19, 23, 29.
Magdalena y Ensenada—Comercia—Piedras 81—9, 19, 29.
Magdalena y Invernadas—Comercio—Piedras 81—5, 15, 25.
San Isidro y San Fernando.
Salen 4 diligencias diarias, 2 por la mañana y dos por la tarde.—Agencias—Sauce, calle de San Martin No. 81 y Duarte en la misma, No. 111.
Belgrano.—Salen diariamente diligencias de la esquina de la plaza de la Victoria y San Martin.

FERRO CARRIL DEL NORTE

DIAS DE TRABAJO.

Ida—De Buenos Aires—1er tren 8 de la mañana, 2º 12 id. 3º 3 de la tarde, 4º 5 id.—**De Palermo**—1er tren 8 10 de la mañana, 2º 12 10 id. 3º 3 10 de la tarde, 4º 5 10 id. **De Belgrano**—1er tren 8 20 de la mañana, 2º 12 20 id. 3º 3 20 de la tarde, 4º 5 20 id.—**Llegará á Rivadavia**—1er tren 8 30 de de la mañana, 2º 12 30 id. 3º 3 30 de la tarde
Regreso—De Rivadavia—1er tren 9 de la mañana. 2º 1 de la tarde, 3º 4 id. 4º —**De Belgrano**—1er tren 9 10 de la mañana, 2º 1 10 de la tarde, 3º 4 10 id. 4º 6 30 id **De Palermo**—1er tren 9 20 de la mañana, 2º 1 20 de la tarde, 3º 4 20 id. 4º 6 40 id.—**Llegará á Buenos Aires**—1er tren 9 30 de la mañana, 2º 1 30 de la tarde, 3º 4 30 id 4º 6 50 id.

DIAS FERIADOS.

Ida—De Buenos Aires—1er tren 7 de la mañana, 2º 9 id. 3º 11 30 id. 4º 2 de la tarde, 5º 4 id. 6º 6 id.—**De Palermo**—1er tren 7 10 de la mañana, 2º 9 10 id. 3º 11 40 id. 4º 2 10 de la tarde, 5º 4 10 id. 6º 6 10 id.—**De Belgrano**—1er tren 7 20 de la mañana, 2º 9 20 id. 3º 11 50 id. 4º 2 20 de la tarde, 5º 4 20 id. 6º 6 20 id.—**Llegará á Rivadavia**—1er tren 7 30 de la mañana, 2º 9 30 id. 3º 12 id. 4º 2 30 de la tarde, 5º 4 30 id. 6º
Regreso—De Rivadavia—1er tren 8 de la mañana, 2º 10 id. 3º 12 30 de la tarde, 4º 3 id. 5º id 6º —**De Belgrano**—1er tren 8 10 de la mañana, 2º 10 10 id. 3º 12 40 de la tarde, 4º 3 10 id. 5º 5 10 id. 6º 7 id. **De Palermo**—1er tren 8 20 de la mañana, 2º 10 20 id. 3º 12 50 de la tarde, 4º 3 20 id. 5º 5 20 id. 6º 7 10 id.—**Llegará á Buenos Aires**—1er tren 8 30 de la mañana, 2º 10 30 id. 3º 1 de la tarde, 4º 3 30 id. 5º 5 30 id. 6º 7 20 id.

LA NACION ARGENTINA.

Jueves Abril 30 de 1863.

Declaracion oficial.

Dl 27 del corriente se reunió la Cámara de Diputados del Estado Oriental.

El Sr. Sagastume habia pedido la concurrencia del Ministerio á la sesion, declarando que iba á interpelarle.

Sancionada la mocion del Sr. Sagastume y presente el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, el Sr. Sagastume hizo una esposicion de los hechos que tenian preocupado al pais, y terminó pidiendo que el Ministerio declarase hasta qué punto conceptuaba la tranquilidad en peligro, á fin de que la Cámara pudiera saber hasta qué punto se requeria su accion.

Al esponer el Sr. Sagastume los motivos que existian para temer una perturbacion, enumeró entre ellos las espresiones simpáticas á la agresion, *de la prensa de Buenos Aires*, agregando algunas palabras ambiguas respecto de la actitud asumida por el Gobierno Arjentino.

El Ministro de Relaciones Esteriores replicó entonces al Sr. Sagastume y dijo entre otras cosas que, aún cuando el General Flores habia pasado al Estado Oriental desde Buenos Aires, para ello *no habia tenido cooperacion oficial de este Gobierno.*

El Ministro de Relaciones Esteriores no ha hecho mas que repetir una verdad que está al alcance de todos; pero cuando existen hoy en Montevideo intereses que procuran estraviar la opinion, esplotando una participacion del Gobierno Arjentino, precisamente en aquello que ha tratado de evitar, es importante que una declaracion autorizada venga á destruir los rumores que esparce la malevolencia.

Una vez que todos se penetren del móvil de la calumnia, resaltará mas el ridículo de los fundamentos en que se pretende apoyarla.

El diario mas empeñado en sostener que el Gobierno Arjentino está de acuerdo con el General Flores, es la *República*, es decir, el Sr. Barra.

El Sr. Barra perdió la posicion y la influencia que tenia cerca de la administracion que cayó. Es claro pues que no solo sus pasiones y compromisos de partido, sinó sus intereses individuales, le impulsan á combatir por todos los medios posibles la actualidad de la República Arjentina.

Por consiguiente, lo que lo mueve en su tarea del momento no es amor á la paz, ni simpatia al Gobierno Oriental: es ódio al Gobierno Arjentino que surjió de la batalla de Pavon, que dió en tierra con el Gobierno del Dr. Derqui.

Su objeto es suscitar desconfianzas en el Gobierno Oriental, y encender, si es posible, un ódio de que mas tarde puede surjir una alianza con los amigos políticos del Redactor de la *«República»*

Hé ahí lo que deben ver los que no desean servir involuntariamente de instrumentos á las malas pasiones de un estraño.

El hecho que sirve de fundamento principal á la inculpacion, es que el patacho *San Juan Bautista*, de nuestra marina, subió el Uruguay con el objeto de esplorar un arrecife que inspiraba serios temores á la navegacion.

El *San Juan Bautista* se ha convertido en un coloso de Rodas y el Uruguay en un lugar vedado á la bandera argentina.

¿Como se esplica un buque argentino en el Uruguay, sobre todo, si ese buque es *nada menos* que el San Juan Bautista?

Esto basta para dar asidero á los que buscan pretestos.

Esperamos, sin embargo, haber dicho lo bastante para que se comprendan los móviles de algunos, que vienen ahora á estrellarse contra la declaracion espresa y oficial del Gobierno de Montevideo.

Colonia en el Bermejo.

Mucho se ha hablado de una colonia establecida por Bolivia en la costa del Bermejo.

Hasta ahora no habiamos podido averiguar nada sobre el particular, ni creemos que el Gobierno Nacional tuviera conocimiento del hecho.

Ayer ha llegado á nuestras manos una carta dirigida desde Corrientes al Capitan del Puerto de esta Capital, de la que resulta que realmente existe la mencionada Colonia, compuesta de mas de cien familias; pero que en ella lejos de tener ingerencia alguna el Gobierno de Bolivia, existe un gefe político y comandante militar enviado allí por el Gobierno de Salta.

He aquí algunos párrafos de la carta á que nos referimos, que contiene ademas otros interesentes detalles:

Corrientes, Abril 22.

Desde el 20 está lloviendo constantemente, creo pues que este tiempo ha demorado la llegada de los vapores «Constitucion» y el Paraguayo, pues segun me habia dicho el capitan del «Espigador» debió salir el primero del Rosario el 16 de este.

«El 20 á la tarde se me presentó un Sr. Palacios pidiéndome auxilio por haber varado con una piragua á tres leguas de este puerto, en el acto eché mano de uno de los lanchones que tienen el tráfico del Chaco, y mandé al ayudante Regini con el patron y los seis marineros, despues volví á mandar á otro lanchon con una ancla y cadena que pedí á un buque, y me es satisfactorio decir á vd: que dicha Piragua se halla ya en este puerto: es de 24 varas de largo y 8 de ancho, viene de Oran, y su cargamento son 5,000 suelas, habiendo hecho su viaje en 24 horas de camino pues seis dias dice no ha caminado; me dicen que el Rio Bermejo está tan crecido que está desbordado, lo que ha hecho no encontrar un solo indio en sus costas; me dicen q' tiene otra embarcacion al mando de D. Cárlos Echenique, y que llegará dentro de algunos dias: dice tambien que lo vió al vapor «Gran Chaco» que subia, pero que no habló con el Sr. Lavarello.

Le he preguntado por esa Colonia que se decia Boliviana sobre la Costa del Bermejo, y me dice que tendrá como ciento y tantas familias que se han reunido allí de aquel pais, pero que es incierto que tenga ingerencia aquel gobierno, pues existe un Gefe Político y de armas mandado por el Gobierno de Salta; que marcha muy bien y cree que pronto será una linda poblacion.

«Este señor piensa demorar en este Puerto 8 ó 10 dias para reparar unas costuras en la Piragua, porque ha empezado á hacer agua, y concluida esta operacion seguir en ella hasta Buenos Aires: yo he creido de mi deber ofrecermele en todo, y hacer cuanto de mi dependa en atencion á lo grande de la empresa, pues solo trae doce hombres para manejar un cajon inmenso y á merced de las corrientes.»

Reuniones de antesalas.

Los Diputados no pueden formar Cámara sino en el lugar de sus sesiones.

¿Como es que pueden reunirse en antesalas para resolver una pretendida cuestion constitucional?

Aun cuando los Diputados pudieran discutir y votar en las antesalas, sus resoluciones serian completamente nulas. Ellas no importarian para nadie vínculo ni compromiso de ningun género, ni podrian invocarse jamás como autoridad.

Supongamos que la cuestion constitucional se trate en antesalas y que se resuelve en uno ú en otro sentido. ¿Que habremos adelantado con esto? Nada absolutamente. Sí hay cuestion, ella quedará como estaba.

Es claro, pues, que la reunion de antesalas es, cuando menos, impertinente.

Pero ya hemos apuntado ayer el verdadero movil de la reunion.

Hay un acuerdo existente entre las fracciones que componen la minoria para deshacerla mayoria favorable al Sr. Saavedra, y como algunos de ellos prohijan candidatos que pueden ser aceptables, cuentan con que el aparato de una duda constitucional les atraerá algunos votos en momentos en que uno solo puede ser decisivo.

Si el Sr. Saavedra no reune mayoria absoluta sobre los presentes, entonces habrá que optar entre él y el que lo siga en número; y el acuerdo es que todas las fracciones de la minoria votarán por el que siga en número al Sr. Saavedra.

Pero repetimos que todos estos planes vendran por tierra.

Anoche ha tenido lugar otra reunion privada en que se reunieron mas de cuarenta diputados; y á escepcion de uno solo, que manifestó sus dudas, todos han quedado de acuerdo en que darán su voto al Sr. Saavedra.

Ahora bien se sabe que solo hay 63 diputados que pueden asistir á la Cámara. Treinta y dos votos formarán mayoría absoluta sobre el total de los presentes, aun en el caso de que todos concurran.

Luego es indudable que el Sr. Saavedra tendrá mayoria absoluta en la votacion.

Pronto saldremos de dudas.

Garantias singulares.

Los sostenedores de la candidatura del Sr. Gainza aseguran que lo defienden, entre otras razones, *porque no robará ni dejará robar á sus amigos.*

Nosotros no sabemos que ningun gobernador de Buenos Aires haya robado ni dejado robar á sus amigos.

O la seguridad se refiere únicamente al Sr. Gainza ó se establece *como contraposicion.*

En el primer caso es una garantia bien humillante: la probidad del Sr. Gainza es demasiado conocida para que necesite asegurarse que no robará ni dejará robar á sus amigos.

En el segundo caso, repetimos que, desde 1852 hasta la fecha Buenos Aires no ha tenido ladrones al frente de su Gobierno; pudiendo enorgullecerse, por el contrario de que la probidad ha sido el sello caracteristico de su administracion.

Basta recordar que sus gobernadores se han llamado Pinto, Obligado, Alsina, Mitre, Ocampo y Saavedra.

La garantia pues de que el Sr. Gainza no robará ni dejará robar á sus amigos, es humillante ó es ofensiva.

Sobre todo, es *mal sonante*, como dicen los teólogos, desde que no nos hallamos en los caminos.

La candidatura del Señor Gainza.

Es inutil discutir la candidatura del Sr. Gainza.

Todos saben lo que significa; todos saben lo que representa.

El Sr. Gainze se portó bravamente en Pavon, nada hacemos con tributarle esta justicia que se merece. Pero no se trata ahora de conferir grados militares, sino de nombrar gobernadores.

El Sr. Gainza no es por cierto la persona mas aparente para llevarlo á la primer magistratura civil.

El no tiene la práctica de los negocios, ni la menor preparacion para adquirirla. Mas aun, permitasenos decirlo, hasta su temperamento alterable y dominante, le hace poco á propósito para dirigir los destinos de la provincia con la serénidad que no debe abandonar jamás al hombre de estado.

Asi, no es buscando en él ninguna de estas condiciones que se le propone para el Gobierno.

El Sr. Gainza se hizo candidato al Gobierno por un ademan, no por sus servicios, sin que esto sea desconocerlos, puesto que hay muehos buenos servidores del pais que no son candidatos al gobierno.

Espliquémonos.

Un dia, uno de los ministros del Gobierno Nacional que lo era tambien de la Provincia, afrontaba una ardiente discusion en las cámaras provinciales.

Llegado á un punto del debate, el Sr. Gainza se puso de pié é intimó al orador que si habia venido á hablar como Ministro de la Nacion, debia salir inemdiatamente de la Cámara.

Se comprende hasta qué punto debió entusiasmar esta salida á los que consideraban como un triunfo todo lo que podia traducirse como un revés para la nacionalidad.

Desde aquel momento, el Sr. Gainza fué él candidato nato de cierto partido.

Pero hemos dicho que considerábamos escusado discutir esta candidatura.

Diremos únicamente que, si por desgracia ella triunfa, lo deploraremos sinceramente por la cosa pública.

No seremos nosotros solos los que considerarán ese hecho infausto para la nacionalidad; estamos seguros que el nombramiento del Sr. Gainza alarmará á todas las Provincias arjentinas, que lo traducirán como el triunfo del partido separatista en Buenos Aires, en Buenos Aires, á donde se dirijen hoy las miradas de toda la Nacion.

Felizmente el Gobierno del Sr. Gainza está todavia mas que en problema.

El hacha y el revolver.

Parece que no debe haber muchos argumentos en favor del futuro Gobierno del señor Gainza, cuando tan pronto se muestra á sus opositores el hacha y el revolver.

Nos permitiremos observar que el pueblo de Buenos Aires no es un batallon que vuelve la espalda al enemigo, y que no necesita que se le haga entrar en formacion á tiros y hachazos.

Por consiguiente, tanto el hacha como el revolver estan mal en manos de un hobernador de la Provincia. El Sr. Gainza pudo haberlas esgrimido muy valerosamente en el campo de batalla; pero como ahora no se trata de matar soldados, sino de gobernar ciudadanos, le deseamos que, si el voto de la legislatura le fuese favorable (lo que nos permitimos dudar,) se limite á usar las armas de la ley, dejando las otras para los que hablan contra el terror y no se les caen de la boca los balazos, los hachazos y los alaridos de guerra.

Manifestacion de los gefes correntinos.

Esplicamos ayer las causas que habian motivado una carta circulada por notables gefes correntinos á sus compañeros.

A los manejos ocultos se opone asi esta manifestacion pública y digna que viene á dar una nueva prueba de la adhesion de Corrientes á la causa que cuenta con su apoyo enérgico y decidido.

La obra de la disolucion se estrella contra la lealtad de los gefes correntinos; y á la pretension que quiere sublevar las mezquinas pasiones locales, ellos responden declarando altamente que el Gobierno de la Nacion tiene sus mas ardientes simpatias y que se inmolarian, si es necesario, por los principios que el representa.

Hé aquí la carta á que nos referimos:

Curuzu-Cuatia, Abril 11 de 1863.

Sr. Coronel D. Andres Ricarde.

Amigo y compatriota:

El propósito que debe preocupar á todo buen ciudadano en esta época reparadora, es concurrir con sus mas vivos y cordiales esfuerzos, á radicar el grandioso pensamiento de la reorganizacion definitiva de la República, al cual se deben subordinar todos los intereses y todas las aspiraciones. Todo argentino que ame la felicidad de la patria y desee el bienestar general, debe combatir las malas tendencias que se opongan á ese noble fin. El que quiera las glorias nacionales y el que recuerde la sangre derramada y los sacrificios empleados, no puede apartarse de ese camino sin traicion é iniquidad.

Los infrascritos animados de esos sentimientos, por los que estan resueltos á inmolarse, tienen el honor de dirigirse á V. S. para manifestarle la necesidad de rechazar con el interes mas caloroso toda tendencia, por insignificante que ella aparezca, que comprometa, ó pueda comprometer ó perturbar la marcha reparadora que ha iniciado el gobierno nacional, emplean do á este efecto como buen argentino y decidido patríota, su influencia, sus relaciones y todos aquellos medios compatibles con este loable deseo, á fin de que tengan el mas positivo y perfecto éxito los sucesos que se desenvuelven bajo la inteligente direccion que rige, de manera que se haga permanente la paz bajo el imperio de la justicia y de la ley.

El gobierno nacional que se formó despues de la memorable jornada de Pavon, es la espresion legitima de los pueblos argentinos. Los hechos han venido á demostrar el acierto de esa habil y espontánea eleccion. El gefe del gobierno se espide con altura y merece el aplauso de los buenos. Llena sus elevados deberes con prudencia y con el mas profundo respeto á la ley. No se le puede reprochar la violacion de principio alguno; y guiado siempre de la mas sana intencion, consagra todas las aspiraciones legitimas, repara con teson los males sufridos, no se inspira en el odio y detesta la persecucion, hace justicia á los derechos bien adquiridos, logrando así, que libertad y el regimen de la moral sea ahora una realidad.

Parece inconcebible, pero existe desgraciadamente en todos los puntos de la República, como en este aunque limitadisimo, un círculo de individuos cegados por las malas pasiones, por intereses personales contrariados, ó por errores á que los conduce el exagerado espiritu de localismo, que si bien no comprometen la situacion, la incomodan al menos, echando tropiezos que es preciso remover.

Un comprobante de la existencia de este menguado círculo, lo encontrará V. S. en la nota publicada en el «Boletin oficial» del 28 de Marzo ppdo., firmada por D. Francisco R. Sotelo.

Este documento seria sumamente despreciable si fuese la espresion de un desahogo individual; pero él es el órgano ó el eco, muy pobre á la verdad, de las malas pasiones ó de los grandes errores que engendra el sentimiento local, que si no se combate en su origen raquítico como aparece, mas tarde crecerá y tomará cuerpo, para dividirnos y traer nuevas aflicciones á la patria. Escusemos con la ignorancia al que se ha puesto al servicio de tan fatales intereses, compadezcamos á la persona, pero condenemos con energia las odiosas ideas que produce.

Palabras descomedidas y conceptos calumniosos se buscan para ofender al Jefe del Estado, cuando procede en virtud de atribuciones constitucionales, para proveer ó resolver puntos de mera administracion. Cuando por ejemplo, un empleo se confiere á persona idónea con la calidad de ciudadano argentino ¿qué cargo se puede levantar, ni como se puede sostener la necesidad de indagar el lugar del nacimiento? Solo por miras estrechas se puede ver de distinto modo. El Poder nacional no prefiere injustamente ni menosprecia cuando se fija ante todo en la calidad de Argentino; déjese para las ideas mezquinas descender á informarse, si ese Argentino es Riojano ó Cordobes.

Mas reprochar el menosprecio de los Correntinos es un avance escandaloso, desmentido elocuentemenie en infinitos casos. El pueblo Correntino y sus hijos nunca han merecido menosprecio, sino simpatias numerosas: no hay pueblo en la República donde los Correntinos no sean distinguidos, y el pueblo de Buenos Aires los estima con especial afecto, como los estima el Gefe de la Nacion que sabe apreciar sus nobles y heróicos sacrificios, y los valiosos é importantes servicios rendidos á la causa de la libertad.

Tal vez señor nos hemos estendido demasiado, pero su patriotismo asi como sus nobles sentimientos nos disculparán, considerando tambien que tratamos de un incidente muy vital para la patria: y por el que confiamos tomará V. S. el mas vivo interes, para proceder en el sentido que antes le hemos indicado, con lo que prestará un señalado servicio al pais.

Con este motivo nos repetimos de V. S. afmos. amigos y S. S.

Nicanor Cáceres.
Vicente Ramirez.

Reuniones prévias.

Tuvo lugar una reunion, en casa del Sr. Atucha, compuesta de los Sres. siguientes.

Sres. Muñiz (D. Francisco)—Dr. Muñiz (D. Ramon)—Gonzalez—Conesa—Galvan—Huergo—Avellaneda—Posadas—Ugarte—Acevedo — Marenco—Atucha — Molina—Llavallol—(D. Felipe)—Salas—Lafuente—Pico—(D. Blas)—Pico (D. Francisco)—Drago—Cascallares—Vivot — Belgrano—Moreno (D. Francisco)—Llavallol—Real—Lucena—Lavalle—Martinez—(D. Victor)—Cano—Nazar—Albarracin.

A estos hay que agregar los nombres entre de ocho senadores y diputados q, no pudiendo asistir manifestaron que su voto seria por el señor Saavedra.

Total cuarenta y un votos.

El señor Lapuente manifestó que abrigaba sus dudas respecto de la constitucionalidad del aclo; pero el Dr. Ugarte las disipó de la manera mas completa.

El Sr. Salas fué el único que disintió del pensemiento domiuante, proponiendo la candidatura del Carreras. A esto se le contestó que, aun cuando el Dr. Carreras era un candidato honorable, no reunia la base de votos necesaria para que pudiese tener probabilidad de éxito.

Los Sres. Muñiz manifestaron que estaban decididamente por la candidatura del Sr. Saavedra, no existiendo para ellos la duda constitucional que algunos invocaban.

El coronel Conesa espresó que habia venido desde cincuenta leguas para dar su voto al Sr. Saavedra; porque creia que él era en estos momentos la espresion de la opinion pública en la campaña y en la ciudad; que el Sr. Saavedra llenaba cumplidamente las exigencias de la situacion y que su nombre *era un símbolo de armonia entre el gobierno nacional y el de provincia;* y que, aun cuando se presentaban otros candidatos honorables, en esto participaba del sentimiento general del pais, que no queria hacer pruebas con hombres nuevos.

Con estos datos pueden juzgar nuestros lectores del estado en que se hallaba la cuestion gobernador.

NOTICIAS DIVERSAS.

Estado Oriental.

Ayer ha llegado vapor de Montevideo trayendo noticias de allí hasta el martes; nada dicen los diarios y cartas sobre el paradero del General Flores, que parece se ha vuelto un ser invisible que nadie sabe donde se halla. Sin embargo, y apesar de la ignorancia en que se halla el público sobre los sucesos que pasan en la campaña, el gobierno no cesa los preparativos de armamento, y á mas de las fuerzas que hay en la capital, ha ordenado la venida de los continjentes de los departamentos para formar otro batallon de linea; á mas la G. Nacional sigue acuartelada y se arman dos vapores de guerra el «Salto» y el «Pulaski», uno de los cuales ha salido ya con tropas para el Uruguay.

Al ver tanta alarma y preparativos se cree que realmente haya peligro para aquel gobierno, pues no es creible que lleguen á tal estremo sus temores que se asuste de sombras; pero, si asi sucediera y realmente el General Flores no hubiese podido realizar sus planes, los grandes preparativos y sustos del partido blanco lo pondrian en el colmo del ridículo.

Los diarios que tenemos á la vista no dicen nada sobre los movimientos del General Flores, solo la *República* da como rumor que se hallaba con alguna fuerza en el departamento de. Tacuarembó, lo que confirmaria lo que se ha dicho aquí con referencia á cartas del Salto.

En la Cámara de Diputados el Sr Vasquez Sagastume interpeló al ministerio sobre la situacion; el Ministro de R. E. contestó á la interpelacion del diputado, y para que nuestros lectores se impongan de las esplicaciones del ministerio Oriental, así como del resultado de la sesion, trascribimos en seguida el estracto que de ella se encuentra en «Siglo.»

— «El Sr. Ministro de Relaciones esteriores usó de la palabra y contesta al diputado interpelante.

Empezó por reconocer los sentimientos patrióticos que guiaban al Sr. diputado; manifestando en seguida que desde antes de ahora habia tenido datos é indicios el P. E. que le habian hecho temer por la alteracion de la paz pública, pero que siempre vijilante para conservarla habia sido feliz en evitar toda perturbacion.

Sin embargo, añadió que en estos últimos dias habia tenido motivos muy especiales para tomar medidas estraordinarias. Que el ex-general Flores, aspirante á la dominacion de este pais por medios ilejítimos y criminales, pero sin apoyo ni connivencia oficial, se habia lanzado acompañado de sus principales secuaces, al territorto de la República para perturbarla.

Que con tal motivo tomó el P. E. medidas para prevenir esa agresion. Que al mismo tiempo que se adoptaron medidas en el Interior para rechazar una sorpresa, se hacian jestiones á los Gobiernos vecinos, pidiéndoles pusiesen los medios de evitar todo conato de agresion.

Que desgraciadamente esas gestiones, oidas y atendidas por los Gobiernos, no habian sido bastantes para impedir que Flores se embarcase en Buenos Aires, y, cubriéndose mentidamente con la bandera de uno de los antíguos partidos, se lanzase á la República.

Salido de la rada de Buenos Aires—continúa el Sr. Ministro—un hombre de los antecedentes del ex-general Flores, era deber del Gobierno temar medidas preventivas que imposibilitasen al menos los resultados de los proyectos del invasor.

El Sr. Ministro declara que aunque la situacion no ofrece los peligros que en otros dias, era sin embargo grave en concepto del P. E. y existen peligros para la tranquilidad. Esto no quiere decir—prosigue—que abrigue temores de que los planes de los enemigos de la paz, tengan éxito.

Lo que es de abultado tamaño, agrega, es el atentado de Flores, haciéndose digno de pena severa, el que intente conflagrar el pais.

Si se pregunta cuanto tiempo durará la situacion, el Ministro se veria embarazado para señalarle; pero diria que mientras al Gobierno no le conste que el caudillejo Flores no ha ido á esconder su vergüenza á pais estrangero, no dejará de emplear los medios necesarios para conservar la pública tranquilidad y repeler cualquier agresion.

Flores arrinconado en los espesos bosques de la República despues de 10 ó 12 dias de pisar el territorio, se vé solo, aislado y sin que nada se divise en el sentido de sus aspiraciones.

Despues de algunas otras consideraciones del ministerio, habló el Sr. Vazquez Sagastume.

Pasando la Cámara á cuarto intermedio, redactó el Sr. Vazquez Sagastume la siguiente Minuta de Comunicacion, que despues de pasarlá una Comision que se espidió tambien en cuarto intermedio, fué sancionada por la Cámara.

Héla aquí:

«MINUTA DE COMUNICACION

Al Poder Ejecutivo de la República:

En medio de la situacion tranquila y próspera que gozaba la República, cuando el imperio de la ley, la garantia de todos los derechos, y el crédito nacional, reconquistados con sacrificios honrosos de intereses, de penurias y de sangre, parecian asegurar un porvenir venturoso para la patria, la A. G. ha sido sorprendida por la injustificable agresion con que D. Venancio Flores amenaza la paz y las instituciones del pais.

En presencia de ese hecho criminoso, que sin embargo de ser repelido unánimemente, puede comprometer la respetabilidad esterior de la República y los intereses nacionales y estrangeros confiados á la conservacion de las leyes y vinculados con la tranquilidad pública, la A. G. declara solemnemente que la invasion en el territorio oriental á mano armada, con el intento de derocar las autoridades legalmente constituidas, es un acto de traicion á la patria.

FOLLETIN.

HISTORIA DE UN JÓVEN POBRE

POR

OCTAVIO FEUILLET.

De la academia francesa.

Traducida al español de la 14.ª edicion francesa.

(NUEVA EDICION ESPAÑOLA)

Sursum Corda!

Paris, 20 de Abril 185....

sirvio el café. Haciéndome sentar entonces y poniéndose de espaldas á la chimenea.

—Señor Marqués, me dijo, me habeis hecho el honor de confiarme el cuidado de liquidar la herencia de vuestro finado padre, el señor marqués de Champcey d'Hauterive. Me preparaba ayer á escribiros, cuando supe vuestra llegada á Paris, la que me permite informaros *in voce* del resultado de mi celo y de mis operaciones.

—Presiento, señor, que ese resultado no es muy favorable.

—No os ocultaré, señor Marqués, que debeis armaros de todo vuestro valor para conocerlo; pero está en mis habitudes proceder con método—El año de 1820, la Sta. Luisa Elena Dougalt Delatouche D' Erouville fué pedida en matrimonio por Cárlos Christian Odiot, Marques de Champcey d'Hauterive; investido por una especie de tradicion secular de la direccion de los negocios de la familia Dougalt Delatouche y admitido con una respetuosa familiaridad de largo tiempo atrás, cerca de la jóven heredera de esta casa, debí emplear todos los argumentos de la razon para combatir las inclinaciones de su corazon y retraerla de aquella funesta alianza, y digo funesta alianza, no porque la fortuna de Monsieur de Champcey fuese, á pesar de algunas hipotecas que la gravaban á la sazon, menor que la de la Sta. Delatouche; yo conocia empero, el carácter y temperamento en cierto modo hereditario de M. de Champcey, bajo las esterioridades seductoras y caballerescas que lo distinguian, como á todos los de su familia: percibia claramente la irreflexion obstinada, la incurable lijereza, el furor de los placeres, y por último, el implacable egoismo....

—Caballero, le interrumpí bruscamente, la memoria de mi padre es sagrada para mi, y creo que debe serlo á cuantos hablen de él en mi presencia.

—Señor, replicó el anciano, con una emocion repentina y violenta, yo respeto ese sentimiento, pero al hablar de vuestro padre, me es muy dificil olvidar, que hablo del hombre que mató á vuestra madre, una jóven heróica, una santa, un ángel.

Me habia levantado muy agitado. M. Laubépin que habia dado algunos pasos por el gabinete me tomó del brazo—Perdon jóven, me dijo, pero yo amaba á vuestra madre, le he llorado; perdonadme....Despues volviéndose á colocar delante de la chimenea—Voy á continuar, añadió con el tono solemne que le es habitual. Tuve el honor y la pena de redactar el contrato matrimonial de vuestra señora madre. A pesar de mi insistencia, nada se hablaba del régimen dotal y costóme grandes esfuerzos introducir en el acta, una cláusula protectora, que declaraba inalienable, sin el consentimiento legalmente espreso de vuestra señora madre, un tercio de su haber inmueble ¡Vana precausion señor marqués, y podriamos decir, precaucion cruel de una amistad mal inspirada, porque esta cláusula fatal no hizo sinó preparar insoportables tormentos á aquella, cuya salvaguardia debia ser—¡Yo comprendo esas luchas, esas querellas, esas violencias, cuyo éco debió herir vuestros oidos mas de una vez, y en las cuales se arrancaba pedazo á pedazo á vuestra desdichada madre, la última herencia, el pan de sus hijos!

—Señor, por piedad!

Me someto Señor Marqués!—me limitaré á lo presente.

Apenas honrado con vuestra confianza; mi primer deber era, aconsejaros no aceptáseis sino bajo beneficio de inventario, la embrollada sucecion que os habia correspondido.

—Esta medida señor, me ha parecido ultrajante á la memoria de mi padre, y debi negarme.

M. Laubepin, me lanzó una de esas miradas inquisitoriales que le son familiares y repuso.—Vos no ignorais, señor, al parecer, q' por no haber usado de aquella facultad legal, gravitan sobre vos, los compromisos que afectan la sucesion, aun cuando escedan á su valor. Por lo tanto, tengo hoy el penoso deber de deciros,—señor marqués, que este es precisamente el caso en que os hallais. Como vereis en este legajo, consta perfectamente que despues de vender vuestra finca, bajo condiciones inesperadas, quedareis todavia vos y vuestra hermana, adeudando á los acreedores, de vuestro señor padre, la suma de cuarenta y cinco mil francos.

Quedé enteramente aterrado con esta noticia, que escedia á mis mas avanzadas aprensiones; durante un minuto presté una atencion embrutecida al ruido monótomo del péndulo en que fijé mis ojos sin mírada.

—Ahora, continuo M. Laubépin, despues de un corto silencio, ha llegado el momento de deciros, señor marqués, que vuestra señora madre, en prevision de las eventualidades que por desgracia se realizan hoy, me confió en depósito algunas alhajas cuyo valor se ha estimado en unos cincuenta mil francos. Para impedir que esta cordial cantidad *vuestro único recurso en adelante* pase á manos de los acreedores á la testamentaria, podemos usar, yo lo creo asi, del subterfugio legal que voy á tener el honor de esponeros.

—Es enteramente inútil, señor; me considero muy dichoso en poder, con el auxilio de esa cantidad que no esperaba, saldar integramente las deudas de mi padre, y os ruego la deis esa inversion.

M. Laubépin, se inclinó lijeramente—Sea dijo; pero me es imposible dejar de observar, señor marqués, que una vez hecho este pago con el depósito, que está en mi poder, no os quedará por toda fortuna, á la señorita Helena y á vos, mas que cuatro ó cinco mil libras, las cuales al interés actual, os daran una renta de 225 francos.

Sentado esto—seáme permitido, señor marques, preguntaros confidencial, amigable y respetuosamente, si habeis arbitrado algun medio de asegurar vuestra existencia y la de vuestra hermana y pupila, y cuáles son vuestros proyectos—Yo no tengo ninguno, señor, os lo confieso; todos los que habia podido formar, son inconciliables con el estado á que me veo reducido. Si yo fuera solo en el mundo, me haria soldado; pero tengo á mi hermana! no puedo tolerar la idea de ver á la pobre niña, sometida al trabajo y reducida á las privaciones; ella vive dichosa en su convento, es bastante jóven para permanecer allí algunos años; yo aceptaria de todo corazon cualquier ocupacion que me permitiera reduciéndome á la mas estrecha existencia, ganar cada año el precio de la pension de mi hermana y reunirle un dote para el porvenir. Monsieur Laubépin, me miró con fijeza.—Para alcanzar tan honorable objeto, contestóme; no debeis pensar señor marques, en entrar á vuestra edad, en la pausada carrera de la administracion pública, y de las funciones oficiales. Os convendria un empleo que os asegurase, desde luego cinco ó seis mil francos anuales de renta. Debo deciros que en el estado de nuestra organizacion social, no basta estirar la mano para alcanzar este *desideratum*; pero afortunadamente tengo que comunicaros algunas proposiciones que os conciernen, y cuya naturaleza puede modificar desde ahora, y sin gran esfuerzo, vuestra situacion. M. Laubépin, fijó en mí sus ojos con una atencion mas penetrante que nunca y continuó. En primer lugar, señor marqués, seré para voz el órgano de un especulador hábil, rico é influyente; este personage ha concebido la idea de una empresa de consideracion, cuya naturaleza os esplicaré en seguida y que fracasará sino le presta su concurso particular la clase aristocrática de este pais. El cree que si un nombre antiguo é ilustre como el vuestro, figurase en la lista de los miembros fundadores de la empresa, llegaria á ganarse simpatias en las clases del público especial á quien el prospecto se dirije. En vista de esta ventaja, os ofrece; desde luego lo que se llama acmunmente una prima, es decir, diez caciones á título gratuito, cuyo valor estimado desde este momento en diez mil francos, es verosimil que se triplicará con el éxito de la operacion. Ademas....

—Basta señor: semejantes ignominias no valen el trabajo, que os tomais en formularlas.

Ví brillar repentinamente los ojos del anciano bajo sus espesas cejas como si una chispa se hubiera desprendido de ellos—Una débil sonrisa desplegó las rígidas arrugas de su rostro—Si la proposicion no os agrada, señor marques, dijo tartajeando, á mi tampoco me gusta, á pesar de todo he creido de mi deber indicárosla. Hé aquí otra que tal vez os agrada mas; y que de cierto es mas asequible. Entre mis mas antiguos clientes, cuento, señor, á un honrado comerciante retirado poco há de los negocios, que vive holgadamente en compañia de una hija única, á la que adora como es natural, y que goza de una *aurea mediocritas* que avalúo en veinte y cinco mil libras de renta. La casualidad quiso ahora tres dias que la hija de mi cliente tuviese noticias de vuestra situacion yo he creido ver y aun he podido asegurarme para decirlo todo, que la niña, que....por otra parte es bonita y adornada de cualidades estimables, nó vacilaria un instante en aceptar de vuestra mano el titulo de marquesa de Chamcey. El padre conciente y yo no espero sino una palabra vuestra, señor marqués para deciros el nombre y domicilio de esta familia..interesante.

Es to me determina completamente; mañana mismo dejaré un titulo, que en mi situacion es irrisorio, y que parece ademas esponerme á las mas miserables empresas de la intriga. El apellido originario de mi familia es Odiot; este solo es el que llevaré en lo sucesivo. Sin embargo, reconociendo toda la vivacidad del interés que ha podido inducirosá ser el intérprete de tan singulares proposiciones os ruego omitais todas las que puedan tener un carácter análogo!

—En ese caso, señor marqués, respondió M. Laubépin, nada tengo que deciros.

Al mismo tiempo, atacado de un acceso súbito de jovialidad frotóse las manos, produciendo un ruido como de pergaminos que se restregan. Luego agregó riéndose—Sereis un hombre dificil de complacer, señor Máximo. Ah! ah! muy dificil. Es asombroso que no haya notado antes la palpable similitud que la naturaleza se ha complacido en establecer entre vuestra fisonomía y la de vuestra señora madre....Particularmente los ojos y la sonrisa;....pero no nos estraviemos; y puesto que, no quereis deber vuestra subsistencia á un honorable trabajo, perdonadme que os pregunte cuales son vuestras aptitudes y vuestros talentos.

—Mi educacion, señor, ha sido naturalmente la de un hombre destinado á la riqueza y á la ociosidad. Sin embargo he estudiado derecho, y tengo el titulo de abogado.

—Abogado! Ah! diablo!....vos abogado! Pero el titulo no basta: en la carrera del foro, es menester, mas que en ninguna otra pagarse un poco de su persona.. y esto.. veámos, ¿os creis elocuente, señor marqués?

—Tan poco, señor, que me creo enteramente incapaz de improvisar dos frases en público.

—Hum!—no es eso precisamente, á lo que puede llamarse vocacion para orador; será preciso dirijiros á otro lado; pero la materia exije mas ámplias reflexiones. Por otra parte, veo que estais fatigado. Tomad vuestros papeles que os suplico examineis á vuestra satisfaccion.

—Tengo el gusto de saludaros. Permitidme que os alumbre.

Perdon....¿debo esperar nuevas órdenes antes de consagrar al pago de vuestros acreedores el precio de los dijes y joyas que tengo en mi poder?

—No, ciertamente. Espero ademas, que de esta reserva os cobrareis la justa remuneracion de vuestros buenos oficios.

La A. G. aplaude las medidas adoptadas por el P. E. para garantir la estabilidad de las instituciones y le ofrece, dentro de sus facultades constitucionales, franca y lealmente su concurso para restablecer y fortificar la confianza en la consecucion de tan nobles propósitos.»

—Por lo demas estas son las únicas noticias de algun interés que encontramos en los diarios:

FUERZAS DE SAN JOSE—Antenoche entraron ocho carretas conduciendo la infanteria de San José, custodiada por una pequeña fuerza de caballeria.

Era digna de verse la sorpresa del público, al contemplar aquella entrada de gente armada; hubo viviente que se figuró ver al General Flores, tomando la capital en carretas. Tampoco faltó quien asegurase ser los revolucionarios que venian prisioneros.

Oh efectos del miedo! como mostrais las cosas, por un prisma que hacen inmensos los mas pequeños objetos; pero por fortuna los que asi ven, son los menos; la escepcion entre orientales es ser cobarde.

La verdad es, que ni eran prisioneros, ni vencedores; y si, fuerzas del Gobierno que á la fecha estan ocupando el Cuartel del 1 º de Cazadores.

EL GENERAL FLORES—Se corre desde el Domingo, que el General Flores se halla por el Departamento de Tacuarembó.

No garantimos la verdad de esta noticia pero se asegura que se dice haberla recibido por un chasque venido de aquel punto.

Dícese tambien, que las fuerzas del Salto y Tacuarembó se disponian á operar de acuerdo para caer sobre los revolucionarios.

A ser cierto no tardará en venir alguna nueva que nos saque de dudas, y terminen las conjeturas mas ó menos desatinadas que se hace cada uno.

FRAY BENTOS—De carta del 23 sacamos estas noticias:

Continúa la reunion de fuerzas y las partidas se cruzan desde Yaguari hasta Roman Grande.

Dícese que cuatro individuos eran los que traian los cajones de armas que fueron tomados en *Caracoles*. Tomaron los caballos de un vecino y se llevaron un peon al cual lo dejaron en *Sanchaez*. Parece que los capitaneaba un tal Caraballo.

Está arrestado el vecino de Caracoles Roque Lozano.

Los trabajos de campo están complemente paralizados.

NUEVO BATALLON DE LINEA—Se asegura con generalidad que se procede en estos momentos á la organizacion de otro cuerpo de linea, con las compañias urbanas de los Departamentos, y cuya organizacion será encargada al Sr. Amilivia, que mandaba la fuerza de infanteria de San José.

EL «PULASKI»—Ha sido comprado ayer por el Gobierno el vapor «Pulaski en 1710 onzas para ser armado.

Aplaudimos esta medida hace mucho tiempo reclamada para la vigilancia y seguridad de nuestras costas.

Entendemos que el gobierno tiene la intencion de dar á ese buque el nombre de *General Artigas*, rememorando asi la gloria del primer libertador de la República.

D. ADOLFO MANSILLA—Este Sr. ejerce actualmente las funciones de secretario de S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina.

Entendemos que este empleo es meramente transitorio.

—

Nueva pólvora.

Un capitan del ejército prusiano, el señor Schultze, ha inventado una nueva pólvora en que, sin variar los elementos constitutivos de la pólvora comun, pero si modificándolos y purificándolos, tiene las ventajas sigientes: cuesta la mitad del precio que la que hoy se usa, produce muy poco humo, apenas mancha las armas tiene mayor fuerza espansiva y es mas igual en el tiro

Ademas de esto, segun su autor, puede fabricarse, conservarse y trasladarse sin temor alguno de esplocion hasta el momento en que una rápida y última operacion la dá esta propiedad.

(La Epoca.)

—

El aluminium.

Hace pocos dias que M. Perdonnet, director de la Escuela central de artes y oficios de Paris, dió un gran banquete á sus amigos, entre los cuales se encontraban Mr. Thouvenel y monsieur Chevalier. Al llegar los postres colocaron delante de cada uno de los convidados un cubierto pequeño de forma elegante y artisticamente cincelado.

Antes de levantarse de la mesa dijo el dueño de la casa.

—Señores, hacedme el favor de llevaros el cubierto de los postres.

Los concurrentes se miraron unos á otros llenos de confusion: los cubiertos parecian de un valor estraordinario.

—Creo, añadió Mr. de Perdonnet, que no vacilaréis al saber que son de brence de *aluminiun*.

¿Quién diria á Wohler, el célebre critico aleman al cual se debe el descubrimiento del *aluminium*, que aquellos polvitos de un color gris que con tanto trabajo obtenia, y cuyo valor era cien veces mayor que el del oro, habia de ser primera materia de una gran industria cuarenta años despues de su descubrimiento?

(La Iberia.)

—

Uniforme de los insurgentes polacos.

Una carta particular describe asi el uniforme de los insurgentes polacos: chaqueta ajustada sin botones ni cordones, hecha de una especie de paño negro; un pantalon gris, un ancho cinturon de cuero, un bonete listado de rojo y bordado en negro, un fusil de dos cañones armado de bayoneta y un revolver á la ciutura. La caballeria equipada del mismo modo con lanzas y banderolas con los colores polacos, rojo y blanco. Las banderas de estos llevan por un lado el águila blanca polaca y el caballero blanco lithuaniense, y por el otro la imágen de Nuestra Señora de Czentochau, con la siguiente leyenda: «Por nuestra libertad y por la vuestra.»

(Idem)

—

Cónsul General.

Segun se ve por el decreto que publicamos en la seccion oficial, el gobierno ha nombrado Cónsul General de la República en el Estado Oriental, al Sr. D. Jacinto Villegas.

—

Las fragatas de guerra españolas.

Dice el «Telégrafo Marítimo»:

«Por la goleta inglesa *David Ewan* que entró hoy á nuestro puerto procedente de Malvinas de donde salió el 10 del corriente, nos ha informado su capitan que las fragatas de guerra españolas *Nuestra Señora del Triunfo* y *Resolucion*, salieron de aquel puerto el 10 del mismo á las 8 de la mañana con destino al Pacífico, quedando enfermo en aquel puerto el sobrino del Almirante.

«La goleta *David Ewan*, hizo su viage de este puerto á Malvinas en 6 dias y 9 horas.

—

Patagones.

El vapor «Corrientes» entró ayer de Patagones y Bahia Blanca con cuatro dias de viage.

El cacique Calfucurá mandó chasque al comandante de Bahia Blanca avisandole que una partida de indios matreros se preparaba á hacer un malon; inmediatamente el comandante Llanos tomó sus medidas, previniéndole al comandante Murga de Patagones que estubiese alerta.

Los indios vinieron, pero no se dirijieron á ninguno de estos puntos, sinó á orillas del Colorado donde unos vascos se habian ido á poblar, llevándoles como 2500 animales vacunos y algunas yeguas. El arreo lo hicieron sin ningun riesgo porque por el Colorado no habia ninguna fuerza cristiana, pues que aquellos pobladores fueron á ocupar un desierto apesar de la inseguridad en que estaban sus propiedades; caro les ha costado su confianza.

En Patagones quedaba todo tranquilo, y bien preparada la guarnicion para recibir los indios.

—

Noticias del general Flores.

La «Reforma Pacífica» de Montevideo ha publicado un alcance dando noticias del desembarco del General Flores y demas compañeros. Es un resumen de las noticias que trajo el vapor «Salto» del Uruguay y que ya sabiamos aquí.

Segun lo que dice la «Reforma», el General Flores desembarcó en la estancia del Sr. Rivarola en el Rincon de las Gallinas con tres compañeros mas, y luego de apoderarse de algunos caballos se dirijieron á los departamentos de la frontera del Brasil. Ese alcance dá otras noticias sobre los movimientos de algunos otros grupos mandados por Caraballo y otros gefes colorados, pero tan confusas que no tienen ninguna importancia, agregando que ni á estos ni al General Flores se les habia unido un solo hombre.

Esto dice el alcance; ahora agregaremos nosotros que persona bien informada escribe de Montevideo que, el mártes á las dos de la tarde llegó allí un chasque del Salto, y que aunque se guardaba mucha reserva con las noticias que conducia, se tenia como cierto que se comunicaba al gobierno, que el General Flores se hallaba en Santa Rosa, pueblo del departamento del Salto fronterizo del Brasil con 300 hombres, y que reunia parciales para marchar sobre el coronel Diego Lamas.

Si esto es cierto como se anuncia ya por muchos conductos, tiene razon el gobierno blanco en alarmarse y ponerse á la defensiva.

—

El Bermejo navegable.

Ha llegado á Corrientes con procedencia de Oran en la provincia de Salta, una piragua cargada con 5,000 suelas, y tres embarcaciones mas de esta clase se preparaban para hacer este mismo viaje.

El Bermejo es pues navegable, y ya está resuelta la gran cuestion de la navegacion de ese rio que hace tantos años tiene ocupados á los amigos del progreso de estos paises.

El ferro-carril á Córdoba y la navegacion del Bermejo vân á cambiar la faz de la República, y á concluir para siempre con los Chachos, los Potrillos y los Calaucha.

Hurrah! y adelante.

—

Subsecretario del Interior.

Se asegura que el Sr. D. Mariano Varela ha renunciado el empleo de subsecretario en el ministerio del interior de la República. en razon de haber admitido el cargo de diputado de la Provincia.

Damos traslado de esta conducta honorable al Sr. Director de la Biblioteca.

—

Cámara de Senadores Provincial.

Se reunió ayer á las dos de la tarde, y nombró para presidente al Sr. D. Manuel Ocampo y para vice al Sr. D. Norberto de la Riestra.

—

El vapor «Gran Chaco»

Concluidas las reparaciones que se hicieron a este vapor en el arsenal de la Asuncion, siguio viaje para Oran, habiendo sido encontrado por la piragua que bajó por el Bermejo, navegando sin novedad.

—

Paraguay.

Nada de nuevo de aquella República; el vapor de la quincena la ha dejado gozando de su tranquilidad habitual.

CRÓNICA LOCAL.

Sr. Cronista—Como faltan pocos dias para que se abran los nuevos estudios *del Colegio Nacional*, voy á hacer una observacion.

Es sabido que este Colegio está esclusivamente destinado á estudios mayores y que se precisa tener una inteligencia algo formada para poder seguir esta clase de estudios: pues bien, sabemos que se han admitido muchos jóvenes muy pequeños que no van á servir de otra cosa que de estorbo, al mismo tiempo que estarán ocacionando gastos inútiles á sus padres.

En una visita que el Sr. Ministro Costa hizo al Colegio (ayer creemos) notó con desagrado que se hubieran admitido niños tan pequeños y la contestacion que se le dió fué, que todos estaban en condiciones de ingresar en él.

Un tonto.

Los dos suspiros—De *La Voz de Chile* tomamos los siguientes versos:

Se encuentran en el camino
Dos suspiros muy de prisa;
El uno vuela en la brisa,
El otro en un torbellino.
—¿Do vas en tal ocasion
Esencia de una alma pura?
—Voy á calmar la amargura
De un amante corazon.
—Y tú, esencia de dolor,
¿Donde vas por este cielo?
—Voy á llevar un consuelo
A otra alma muerta de amor.
—¿Mui lejos fuiste á nacer?
—En mui secretas rejiones,
En los últimos rincones
Del alma de una mujer.
—Y yo tambien, no te asombre,
Buscando mi muerte en calma,
De una mujer voy al alma
Desde el corazon de un hombre.
—Soy una gota de hiel.
—Yo de la pena soy riego.
—Yo soy llanto—yo soy fuego,
—Yo soy de ella—yo soy de él.
—¿Ella y él?—Ambos se adoran
Corazones aflijidos....
Somos destellos perdidos
De esas dos almas que lloran!
—Corazon de amor henchido
A mí la vida me dió.
—De un latido nací yó
—Yo nací de otro latido.
—Una misma es nuestra esencia,
Nuestro éco es uno mismo,
—Sea uno pues, el abismo
Que trague nuestra existencia....
Y entonces los dos suspiros
En uno se confundieron
Y volando se perdieron,
Del torbellino, en los jiros.
Un beso los dos amantes
Se dieron al fenecer,
Y el eco fué á estremecer
Dos corazones distantes.

Enero 1863.

Aburrimiento—He dado en padecer de una enfermedad no prevista por Hipócrates ni Hanneman. Esta enfermedad se llama—*Soledad*! No consiste en verme aislado del resto de los hombres, sinó en encontrarme solitario en medio de ellos.

Mi corazon está prisionero dentro de mi pecho; él como la pared de la cárcel al presidario, le sirve de línea divisoria entre el mundo y sus aspiraciones.

Sa ha apoderado de mi el fastidio por todo lo que me rodea.

Una fiesta me es igual á un funeral.

La mujeres me parecen visiones impalpables como la niebla, ó sepulcros de corazones muertos.

Veo que son objeto de sus caricias, patanes enriquecidos por la casualidad ó entes que las rebajan á la condicion de esclavas.

Veo á los amigos vendiendo á los que llaman sus predilectos, á la juventud despreciando á la ancianidad, y á la ancianidad maltratando á su vez á la juventud; veo mujeres que renuncian al amor de un hombre por un buen brillante, y amigas que escarnecen á las que ayer eran sus compañeras, porque la envidia roe su corazon y no pueden soportar su superioridad: la sociedad se me figura un cadáver, y los hombres gusanos que se devoran los unos á los otros.

En esos dias de hastio, sin la conciencia de un destino inmortal, envidiaria la felicidad de mi gato que duerme incesantemente sobre la corniza de mi ropero, ó sobre el marco de la chimenea.

Comparo la vida de Cervantes ó Camoens con la del gañan que se saca la loteria, y casi casi envidio al último.

La indigencia es el lote de los primeros durante su vida, y la consideracion y el respeto el del segundo.

Al pensar en estas miserias me hago egoista. Preferiria no saber leer á conocer el arte de hacer dinero. Hago de mi mismo mi único amor.

Si me manifiesta alguno simpatia, me sonrio porque creo que se burla de mí. Dudo de todo el mundo. Se me figura traslucir la intriga en todas partes. Soy un desengaño de carne y hueso!

Y como creo que no me he de sacar la loteria, que no he de ser rico, que nadie me ha de amar, yo no ambiciono en esos instantes sinó la felicidad del que saborea una jicara de chocolate!

Pero qué diantre! Voy á satisfacer ese deseo y encuentro que hasta el chocolate ó el mozo del café se han conjurado contra mí. Está quemado! Entonces ¿qué hacer? Dormir, envidiando á los que se sacan la loteria, á los ricos y á los que no tienen la desgracia de ver al mundo con un lente de aumento, que les hace descubrir manchas y defectos donde todos ven perfecciones.

El sueño es un amigo que hace olvidar los dolores, cuando no los exajera. Y si tal hace ¿qué partido tomar? Pensar en Dios. Hé ahi la única esperanza de los que sufren!

Lo Sres. Martinetti—Nos piden la publicacion de lo siguiente:

Sr. Director:

El artículo que apareció en la crónica de la «Nacion Argentina», respecto de la accion caritativa que debemos á los Sres. Lees, nos pone en el caso de declarar que, si bien hemos aceptado una suma de dichos señores para verificar nuestro viage, ha sido dejándoles un valor en garantia, y comprometiéndonos en consecuencia á la devolucion.

Sin desconocer el mérito que hay en el proceder de los Sres. Lées, solo queremos restablecer la verdad de los hechos, para que el público entienda que, si podemos aceptar un préstamo garantido, no estamos aun en la triste situacion de aceptar una limosna.

Saluda á vd. atentamente,

Felipe Martinetti.

Gran importacion—Es increible al punto que ha llegado la importacion de carneros padres de las razas Negrette y Rambouillet. Acaba de llegar á nuestras playas la fragata «Asia,» conduciendo 200 y pico de animales entre padres y madres, apesar de la pérdida de 45 animales que ha tenido en su viaje; pérdida que debe ser de mucha consideracion, si esos animales son verdaderamente finos.

Las primeras espediciones que se introdujeron al pais por especulacion, fueron hechas por el Sr. Lezama, las que habiendo obtenido un brillante resultado, hizo que otras casas mandasen traer otras, Esto ha dado como es natural, por resultado que se vendan hoy dia esos animales hasta el infimo precio de 500 pesos en partida, sin embargo de que el Sr. Billinghurst en su último remate obtuvo por un carnero padre la fabulosa suma de 18,500 $ m/c. Esto pues nos hace creer, que se introduce bueno y malo, y que es preciso abrir *u hollo* como dicen los portugueses, y dando al César lo que es del César, diremos que ese carnero fué introducido por la casa de los Sres. Jorge Rick y Ca. de la que con razon hemos oido hablar á nuestros amigos por la aceptacion que tiene en este ramo y la buena fé con que se maneja.

Teatro de la Victoria—A causa de encontrarse enferma la Sta. Elisa, se suspendió anoche la funcion anunciada.

Gran ferro-carril Central Argentino. Se invita á los Sres. que han sido nombrados por el gobierno de la Provincia para constituir comisiones con el fin de obtener suscriciones á esta empresa, para que se sirvan asistir á una reunion que tendrá lugar en el salon del Sr. Wheelwright, hotel del Louvre, el Jueves 30 del presente á las once de la mañana.

Revista de Buenos Aires—Dimos cuenta hace dos dias de la aparicion de este nuevo periódico, y dijimos que el Dr. Navarro Viola era su Director, omitiendo el nombre del Dr. Quesada que le acompaña en esa tarea.

Los Directores de *La Revista* son pues, el Dr. Navarro Viola y el Dr. Quesada.

Sabemos que aparecerá á mediados del mes.

Es palpable el servicio que vá á rendir al público, atendido el jénero de materiales que ván á formar su composicion.

Sabemos de algunos trabajos que aparecerán en su primer número, cuyo alto mérito histórico y literario, estamos seguros despertará un gran interés.

La colaboracion de *La Revista*, está compuesta de los mejores literatos arjentinos.

Hoy—Los hermanos Lées trabajan esta noche.

Colon será estrecho para contener el pueblo que asistirá á aplaudirlos.

Su permanencia en esta ciudad es ya muy corta.

Lo avisamos á los que no hayan admirado á estos prodijiosos acróbatas.

No tiene lugar—La funcion anunciada en celebracion del nuevo candidato de la colaboracion de la *Tribuna*, se suspende porque el público no quiere asistir á ella. Exije que le vuelvan el dinero, fundándose en que el candidato tapado, estaba ya destapado.

Por consiguiente, la cosa carece de novedad.

Hace mas de tres meses que lo conocian todos los habitantes de esta ilustre villa.

Nos lo habian anunciado *nuevo* y salimos con que era el mismo! Que nos vuelvan la plata!

Los hachazos de D. Martin—Esto dijo la colaboracion de la *Tribuna* «cuando vemos á ciertos individuos, que conocemos, constituirse en ridiculizadores de D. Martin Gainza: cuando los vemos emplear siempre la chacota del buen humor, sentimos ansiedad y curiosidad por saber de que *largor* se les habria puesto las caras á esos mismos individuos, si hubiesen tenido que contener á balazos el desbandamiento de los soldados entre la metralla del enemigo, como lo hizo D. Martin Gainza en Pavon. Seria cosa de verse. Mucho desconfiamos de que el Sr. Gainza habria tenido qué hacer con ellos lo que con sus soldados, contenerlos y hacerlos entrar en formacion, á fuerza de revolver y de hachazos.»

El Sr. Colaborador, aunque haga profesion de comerse los niños crudos, debe saber que los hachazos y los tiros de revolver no asustan á nadie por la prensa, y que, fuera de la prensa, pueden infundir tanto miedo como las balacas.

Presos—Han tenido entrada en el Departamento de Policia desde las 4 de la tarde de antes de ayer, hasta la misma hora del dia de ayer, los siguientes:

Dos argentinos por robo, uno id por heridas, un oriental, desertor del Regimiento de artilleria, un argentino por uso de armas prohibidas, un italiano por escándalo, un español por desórden y una mujer por escándalo.

Barrido de las calles—¿Porque no se barren las calles? ¿que hemos hecho para que nos condene la Municipalidad á comer polvo? ¿que ha celebrado algun contrato con los sastres para darles trabajo, á fuerza de sentenciar al ostracismo de la mugre pantalones y levitas? Ay! los que tenemos que *resbalar el pié* sobre colchones de polvo, seco, fino, penetrante, y sucio, saludamos el nombre de la Municipalidad con salvas de bendiciones,—pero con que bendiciones!

Baile—Mañana tiene segun en el Club del Progreso el baile anunciado por una sociedad de jóvenes, y dedicado á las damas de esta sociedad.

Que se diviertan me alegraré.

Prevencion—Prevenimos al publico que *el largor* está mandado recojer—¿Entiendes Fabio?

CÁMARA NACIONAL DE DIPUTADOS

Se reunió anoche.

El Sr. Augier se recibió del cargo:

Quedaron nombrados: Presidente el Dr. Uriburú, Vice-Presidente 1.º el Sr. Castro y el 2.º el Dr. Albarellos.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Abril 8 de 1863.

Al Exmo. Sr, Gobernador de la Provincia de Entre Rios.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. por encargo del Sr. Presidente de la República, llamando su atencion sobre un hecho que tiene lugar en la Provincia de su mando, y sobre cuya gravedad no es ya posible tener duda.

El Gobierno nacional fundado sobre la base de la opinion pública hace todos los esfuerzos imaginables por inspirarse en los verdaderos intereses y conveniencias de la nacion, procurando no solo acudir al remedio de sus necesidades materiales y económicas, sino tambien custodiando con el mayor anhelo los deréchos consignados en la Constitucion, ya sea en favor de los individuos ya en relacion al órden y á la paz que es el derecho supremo por que es el derecho social.

Es el empeño de la autoridad nacional estender su influencia hasta donde lo permite el circulo de sus atribuciones constitucionales, en amparo de las libertades públicas; y aun cuando ha comprendido que en los pueblos regidos por instituciones democráticas el uso de las libertades por parte de los individuos no siempre se mantiene en la órbita del derecho, ni deja de producir á veces con su abuso cierto grado de agitacion anormal, que puede llegar hasta producir inquietudes por la tranquilidad social; y aun cuando se apercibe de que en un pais que acaba de pasar como el nuestro por una importante revolucion política, sufre la tierra todavia los estremecimientos y oscilaciones que son natural consecuencia de los sacudimientos pasados; y aunque conoce que los espiritus estan sobrecojidos y recelosos por el temor de nuevos trastornos, y se azoran y se irritan en presencia de cualquiera manifestacion, de donde quiera que proceda, que pueda ser el amago de la anarquia: aun con el conocimiento de todas estas circunstancias que son otros tantos estimulos para mantener una vigilancia asidua y para ejercer una represion vigorosa y previsora, el gobierno ha procurado y procura ejercitar su autoridad en este respecto con una esquisita sobriedad. Difícil es la prueba: pero si alguna vez pudo la República Argentina, lanzarse á la grande esperiencia de la vida republicana, llevando á la práctica los grandes principios conquistados por la civilizacion del siglo y consagrados en nuestra ley fundamental, es sin duda en la ocasion presente en que la paz está asegurada, en que el gobierno cuenta con el omnipotente apoyo de la opinion pública, pronta á levantarse con el arma de la justicia contra aquellos que intentasen abusar de las libertades para convertirlas en instrumentos fratricidas de desolacion y de anarquia.

La libertad de la prensa es una de las conquistas que el pais ha realizado en el hecho y en el derecho. El gobierno con su sistema de perfecta abstencion en este punto, ha visto con satisfaccion que esta institucion se radica y consolida en todos los ángulos de la Nacion. La prensa es un resorte indispensable, es el muelle real del mecanismo en los pueblos y gobiernos democráticos. Sus publicaciones diarias ilustran al pueblo, sus exageraciones mismas despiertan la discusion y contribuyen á formar el criterio público; sus ataques á las autoridades en el ejercicio de sus funciones son advertencias que los Gobiernos honrados y liberales aceptan como correctivas cuando tienen alguna faz de justicia, y que se desvirtúan ante la evidencia de los hechos cuando son escesivos ó falsos.

Con estas convicciones, el Gobierno Nacional ha oido sin conmoverse la denuncia que se eleva hace mucho tiempo contra el espíritu de una parte de la prensa de Entre-Rios, la cual se mostraba siempre mal avenida con el órden actual de la República. Esas muestras de descontento podian ser la espresion de necesidades allí sentidas, ó la manifestacion sistemática de intereses que hubieran sido lastimados por la situacion nueva del pais. En ese concepto, que era el mas favorable, el Gobierno nada tenia que hacer fuera de la apreciacion de aquellas necesidades é intereses, para tenerlos en cuenta y atenderlos al tratarse de la accion administrativa correspondiente.

Pero en los últimos tiempos un periódico del Paraná, «El Litoral», ha desenvuelto una proclamacion ardiente en el sentido de la disolucion de la República, de la anarquia y de la guerra civil, como puede verlo V. E. en los diversos núms. de dicha publicacion que le acompaño. Estas incitaciones, verdaderos conatos á la sedicion criminal, vienen siempre acompañados con referencias al gobierno de Entre-Rios y particularménte á la persona de V. E., señalándolo como el gefe natural de una rebelion contra la ley y contra la Patria. Ese diario ha asegurado asi mismo, q' recibe de V. E. una subvencion pecuniaria, lo que vendria á colocar á V. E. en la desfavorable condicion de cómplice de aquellas exitaciones al crimen.

Por mas prescindente que el Gobierno Nacional quiera mostrarse para con los hechos de esta naturaleza, por mas que el pais desprecie con repugnancia semejantes conatos; el Sr. Presidente ha creido llegado el caso de tomar alguna medida legal para evitar la continuacion de estos escándalos. Asi lo exige la moral pública, que atribuye en mucha parte á las estimulaciones anárquicas de la prensa del Paraná, los últimos sucesos que han puesto en agitacion á la provincia de la Rioja y lanzado la invasion vandálica sobre la sierra de Córdoba. Si la opinion ilustrada rechaza con indignacion aquellas sugestiones insensatas, no es inverosimil que ellas incuentren eco en medio de poblaciones incultas, trabajadas por la ignorancia, la pobreza y el ocio, en cuya atmósfera se hallan siempre algunos espiritus turbulentos é inquietos dispuestos á arrastrar al crimen á las multitudes, sobre las cuales ejercen un ascendiente peligroso. La responsabilidad que gravita sobre los que en cualquier grado se reputan autores ó promotores de tales atentados, es tremenda ante la nacion, que marcha ansiosa de paz y de progreso, y que sonrie ante la perspectiva del porvenir que asoma lisongero é inmediato. Los desgraciados que han sido impelidos al abismo del delito, deberán tambien la suerte infeliz que les aguarda al mismo sistema de ominosa propaganda.

El gobierno tomará, pues, medidas conducentes á reprimir este escandaloso abuso de la prensa, usando de los medios legales que tiene para el efecto. Pero como ese periódico se precia de ser subvencionado por V. E., y como la república entera vuelve á ese lado sus miradas para conocer cual es la actitud de ese gobierno en presencia de declaraciones tan ofensivas, el Gobierno Nacional considera que importa al honor de esa provincia, y á la tranquilidad de la República agitada por tantos odios y apasionadas recriminaciones, que V. E. desligue prudentemente toda responsabilidad en el hecho de que se trata, suprimiendo la subvencion al «Litoral», si en efecto ella se paga, ó declarando ser falso el aserto del periódico si lo fuere.

El Sr. Presidente espera que V. E. se penetrará de la gravedad de las circunstancias, y que ya que no ha sido posible á ese gobierno llevar ante los tribunales á un periodista que bajo su firma predica la disolucion nacional por la anarquía y la guerra civil, y asocia el nombre y la autoridad de V. E. á sus criminales tentativas, á lo menos se haga público que el tesoro de una provincia arjentina sujeta á la Constitucion, no sirve para asalariar esos deschados agentes de la revuelta y el desórden.

Con este motivo tengo el honor de repetir á V. E. la espresion de mi mas perfecta consideracion.

Dios guarde á V. E.

G. RAWSON.

—

El Gobernador de Entre-Rios.

Concepcion del Uruguay, 16 de Abril de 1863.

Al Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior.

He recibido la estensa nota de V. E. fecha 8 del corriente tendente á prevenir á este Gobierno que suspenda la subvencion á «El Litoral» que se publica en el Paraná, ó declare ser falso el aserto que atribuye á esta Provincia la responsabilidad de asalariar ese periódico, que se ha hecho notar del Gobierno Nacional por sus proclamaciones subvercivas contra el órden establecido y muy particularmente con motivo de los lamentables sucesos ocurridos en el Interior.

De sentir es que V. E. haya hecho atencion á la aseveracion que dicho periódico hace en uno de los números que V. E. ha adjuntado á su nota, en un pequeño artículo que viene marcado y que trae el rubro de «Indic cion Sonora» contestando á un corresponsal, de un periódico de Buenos Airer, que acusaba al redactor de «El Litoral» de escribir contra Buenos Aires, mediante á una indicacion sonora del general Urquiza, afirma que en efecto *ha recibido letras contra la administracion de rentas nacionales*. Tal sarcasmo no merece ser tomado por una confesion de ser subvencionado por este gobierno, que no tenia facultad de librar contra las aduanas nacionales, como V. E. lo sabe muy bien.

Respetando empero los motivos que hayan influido en V. E. para provocar una declaracion de este gobierno que no puede por otra parte sentir empacho de hacer solemnemente, y que aun debe alhagarle desde que pueda servir á los intereses que V. E. invoca de honor de esta provincia y de la tranquilidad de la República—en que tan empeñado se ha mostrado siempre, cumplo con el deber de manifestar, que no solo «El Litoral» no ha recibido nunca ni recibe subvencion alguna de este gobierno, sino que es considerado como un periódico de oposicion abierta á su marcha politica.

Fundado ese periódico con una imprenta traida á la provincia espresamente para establecer un periódico de oposicion, sus columnas sirven á todos los descontentos y á todas las pasiones hostiles al gobierno: los ministros de este son objeto de frecuentes y apasionados ataques: sus actos administrativos amargamente criticados; y de los mismos escritos á que V. E. alude, se colige fácilmente que su autor proclama doctrinas contrarias á la politica constante y manifiesta del gobierno. Y no es ese el único periódico de oposicion q' se publica en la provincia, donde la libertad de la prensa existe sin reato, abusándose de ella mas allá quizá de las conveniencias públicas, precisamente porque profesando este gobierno las doctrinas que se deducen de los principios constitucionales que garanten ámpliamente la libertad de Imprenta, no se ha creido en el caso de estar óbligado á restrinjirla por la accion de los tribunales oficialmente provocada.

Despreciando sus desahogos apasionados, contemplando sus exageraciones, el gobierno de Entre-Rios, ha acreditado que esa conquista de nuestras instituciones democráticas es en la Provincia una verdad práctica. La amargura que naturalmente debe producirle abusos que lamenta y condena, no creia fuese aumentada jamas por la mas ligera sospecha de fomentarlos. Sospecha que V. E. no abriga sin duda, aun cuando haya considerado necesaria la declaracion que este gobierno se complace en testificarle con toda la fuerza que dá un hecho notorio.

Algunas veces el gobierno de Entre-Rios ha fomentado publicaciones periódicas con el interes de que la prensa adquiriese en la Provincia el desarrollo necesario á producir los beneficios que de ella reporta la civilizacion, cuando los recursos de pueblos pequeños no eran bastantes á costear un periódico, y este apoyo jamas se ha acordado á condicion de sujetar las opiniones de sus redactores á la inspiracion ó censura oficial, comprendiendo que los movimientos desembarazados de la prensa libre, lo son de la vida de los pueblos, de su civilizacion y progreso. Ha dejado á sus redactores solo bajo el peso de la responsabilidad moral á que los sujetase la manera como llenasen la delicada mision de ilustrar la opinion, sirviendo á la verdad y á las justicia con arreglo á su conciencia, haciendo asi práctico el principio constitucional mas garantido aun en las reformas sancionadas en 1860, en que se va hasta inhibir al Congreso federal de sancionar leyes que restrinjan la libertad de imprenta, ó sujetarla á la jurisdiccion federal.

Pero «El Litoral» no ha sido jamas de ese número, habiéndose hecho notar siempre por su independencia, sino aun por su desafeccion al gobierno.

«La Democracia» publicada en Gualeguaychú, se inició como un periódico espresamente déstinado á concitar enemigos al gobierno de Entre-Rios, redactada por un escritor venido de Buenos Aires á ese efecto, y realmente sus producciones diarias son siempre hostiles á la marcha administrativa y á la situacion de la provincia, provocando discusiones calorosas y apasionadas. Este Gobierno ha considerado que debia dár pruebas de la mayor tolerancia, para acreditar hasta donde era una verdad en la provincia á que le fué dada iniciar la grandiosa revolucion cuyo éxito promete al pais tan risueño porvenir, el goce de las libertades públicas conquistadas á esfuerzos de su brazo y de grandes sacrificios.

La Autoridad Nacional ha recibido pruebas irrecusables de la lealtad de este Gobierno y de su Gefe, que ha abundado siempre que la ocasion se ha ofrecido en testimonios de su ferviente deseo porque las instituciones benéficas que nos rigen se radiquen con el imperio de la paz, y en el silencio y en la abnegacion de la pasiones politicas que han cosechado al pais tan terribles desgracias.

Sus antecedentes lo defienden de la sospecha de combinaciones cobardes, cuando su voz ha sabido desafiar el poder de los tiranos.

Su patriotismo llevado hasta el sacrificio, su fé en las instituciones que tanto le deben, hacen del pueblo entreriano un modelo de abnegacion digno de ser contemplado por la Nacion entera, y de ser contado por sus autoridades como el apoyo mas firme del órden constitucional, y un obstáculo invencible á la propagacion de la anarquia.

Escusando mayores esplicaciones sobre la nota de V. E. le es grato reiterarle la espresion de su mas perfecta consideracion.

Dios guarde á V. E.

JUSTO J. DE URQUIZA.
MANUEL LEIVA.
JOSE DOMINGUEZ.

Buenos Aires, Abril 28 de 1863.

Publíquese.

G. RAWSON.

—

Departamento de R. Esteriores.

Buenos Aires, Abril 29 de 1863.

El Presidente de la República ha acordado y decreta:

Art. 1.º Queda nombrado Cónsul General de la República Argentina en la República Oriental del Uruguay el Sr. D. Jacinto Villegas.

Art. 2.º Espídase la patente respectiva, comuniquese á quienes corresponda públiquese y dese al Registro Nacional.

MITRE.
RUFINO DE ELIZALDE.

ECONOMIA POLÍTICA.

Estudios sobre el Crédito Público y Bancos.

(Continuacion.)

De los Bancos.

Desde principio del siglo se opera en las sociedades un movimiento económico en todas las industrias y en sus inmensos productos, cuyo impulso exije de los bancos una reforma que complete su destino. Las sociedades requieren hoy una *agencia general de todas las operaciones industriales de su seno, que eleve todos los productos y valores á la clase de instrumentos de cambio, para hacer lo menos necesario posible el uso de los metáles finos como moneda.*

Los bancos particulares no pueden llenar esta exijencia social: su organizacion y sus medios son muy limitados: su giro se circunscribe á señaladas órbitas que los detiene dentro de la esfera individual, y por tanto solo cuentan con recursos eventuales.

Para que un banco llegue al alto destino previsto y profetizado por varios economistas; para que sea el agente universal de la sociedad industrial, es condicion escencial, que se apoye en las fuerzas colectivas del pueblo, que sea el banquero de todos, que otorgue crédito á todo valor cambiable y lo reciba de todos los cambios que no distribuya dividendos, sino que, acumule sus provechos hasta formar un inmenso capital; de manera que, con los mismos recursos, que la sociedad le ha dado, y con los sucesivos que le irá confiando, se establezca un fondo efectivo, al alcance de todos y de cuyo empleo en ningun evento pueda abusar.

La espontaneidad pública en el depósito y en la aceptacion, ó uso de los billetes circulantes como moneda, es la incognita que en vano han procurado encontrar los bancos particulares hasta hoy; y que en vano buscarán. Jamás puede verificarse que, que la fé de la asociacion natural, que forma un pueblo, se otorgue á las asociaciones particulares formadas de inviduos. Los ejemplos, que en contra de este acerto puedan aducirse del Banco de Inglaterra, del de Francia, de España y otros no son aceptables; porque tales establecimientos, si bien no son asociaciones públicas, son al menos una sociedad mista, por cuanto participan de cierto carácter público, por los injentes capitales colocados en fondos de las respectivas naciones, ó porque sirven como caja de ahorros, ó como depósito por la ley para dinero de establecimientos de beneficencia, ó de otro nombre, pertenecientes al público, con los que se han puesto al amparo de la sociedad, que los ha elevado al rango de cosas semi-públicas.

Los establecimientos verdaderamente públicos y que funcionan como tales merecen racionalmente una confianza y crédito tan pleno como nó puede darse en igual grado á un particular; y la razon de esta diferencia está en la naturaleza de las cosas. En todo lo que es de interes privado, los individuos resuelven de propio arbitrio, deliberando por sí y tan inmediatamente como lo creen conveniente; mientras que, para las creaciones, reformas ó negocios comunes á la sociedad y al interes de todos, la deliberacion y ejecucion de las medidas no puede tener lugar, sino cuando llegan á ser el pensamiento comun del pueblo.

Este modo de proceder en uno y otro caso establece la diferencia esencial entre lo público y lo privado : la verdad humana, en cuanto es posible, hemos de hallarla en la espresion manifestada por el público y no en las manifestaciones individuales, que en su aislamiento solo consultan la faz del interes propio.

Sobre este fundamento reposa la fé que se tiene en los establecimientos públicos : para poner cartas en el correo, para pasar un puente que es el tráfico de todos, para recibir la moneda corriente legal, y para otros casos análogos, el individuo no delibera, porque una inmensa mayoria ha deliberado ya por él.

Por falta de esta sancion pública, que es el orijen de la confianza plena y el maximun del crédito, los bancos particulares, tales cual están establecidos, no pueden llenar los objetos de su institucion, y se encuentran siempre en la alternativa permanente de *espancion y concentracion.*

Alcanzan, es verdad, á veces una parte del favor público; pero siempre limitada á cierta zona de la sociedad : pueden contar con alguna concurrencia de depósito y con la aceptacion mas ó menos estensa de sus billetes; pero no pasa esto de una clientela; en vez que los bancos públicos, despues de formados por la opinion de las mayorias, pueden contar con una corriente indeliberada de depósitos.

El hecho práctico de estenderse cada dia mas el depósito y la aceptacion de billetes en bancos particulares con mas ó menos fluctuaciones, se esplica por el principio de publicidad, que sus operaciones repetidas le van atrayendo. Los depósitos se aumentan, y los billetes se detienen en la circulacion, sin volver inmediatamente al cambio, en razon del mayor número de relacionados del banco; y hasta cierto punto esas operaciones en períodos ordinarios toman cierta inamovilidad, sobre la que puede contarse. En efecto los bancos pueden determinar aproximadamente la parte de depósitos, que se moverá, y la de billetes que ocurrirá al pago en tiempos dados: este resultado nada tiene de estraño, desde que la voluntad y pasiones de un crecido número de individuos puede sujetarse á cálculo, mas bien que la de uno solo ó de pocos; porque en el primer caso, son las cosas que obran por su propia naturaleza, y por la conecion entre ellas mismas, y en el segundo, es la libre voluntad que determina á su arbitrio. No se sabe lo que un individuo ó unos cuantos haran con su dinero y con sus billetes; pero puede decirse que se conoce la voluntad de 10,000 personas, que se hallan en igual caso: sobre tales principios opinamos que, para que los bancos puedan tener la confianza de todos es esencialmente requerido que su establecimiento tenga orijen en el pueblo y que sus operaciones se hagan con el pueblo.

Si los bancos particulares se socializan haciendose cosa pública, de modo que entren á formar parte de un sistema de crédito, haciendo alianza con un Banco Nacional que será del pueblo, serán los verdaderos agentes de las operaciones industriales usando con derecho positivo del poderoso elemento del billete al portador.

—

BANCOS PUBLICOS Y BANCOS PARTICULARES

La fé pública ciega é indeliberada que implica el depósito de moneda, y el recibo ó aceptacion de los billetes emitidos, como si fueran efectivamente moneda metálica, no puede darla el público, sino un establecimiento nacional es decir de todos. La facultad de *estampar moneda*, que implica el billete, y el *derecho de levantar emprestitos públicos* por medio de la emision y depósitos, no puede delegarse á particulares, son facultades del Soberano.

Apoyados en este convencimiento, nos complacemos en repetir ahora, lo que deciamos veinte años antes tratando sobre Bancos. «Las facultades de estampar moneda en la emision de billetes m/c y la de centralizar las operaciones de crédito por medio del depósito, que es lo que se llama giro de Banco, es inherente á la soberania.»

¿Por qué no hacen los Estados mismos lo que hacen unos cuantos particulares? ¿La alta mision social de los bancos será mejor comprendida, y mas cumplidamente desempeñada por los que quieren enriquecerse rápidamente, que por los encargados de promover la prosperidad nacional?....¿Qué son los bancos hoy? Depositaria jeneral de moneda y fábrica esclusiva de moneda: pues ahí está la escentricidad y falsa posicion de estos establecimientos ....

«El soberano en la fabricacion de monedas declara el hecho del peso y ley, que ellas tienen; y los bancos en la fabricacion de billetes declaran el otro hecho del valor de tantos pesos que el establecimiento tiene en sus arcas: así mismo, cuando documentan un depósito, asegurando que, será devuelto, declaran otro hecho, sin que en ningun caso haya mas prueba que la promesa escrita. ¿Por qué y repetiremos siempre, porque esta confianza, esta fé pública, este inmenso predicamento, el derecho de *estampar moneda y de centralizar los depósitos* ha podido dejarse en manos de unos cuantos individuos? ¿Cómo ha podido pretenderse que, obtuviesen la confianza, la fé de todos y que no abusasen de ella obteniéndola? Unos cuantos particulares, que reunian un capital y formaban una asociacion anónima, compraban el derecho de ser creidos sobre su palabra.»

Ni entonces, ni ahora confundimos el nombre de Estado, Soberano, Nacion con el Gobierno. Hemos pretendido que, la ley estableciera los Bancos, ó las administraciones de crédito, como poder independiente de los otros poderes, y que en oportunidad se constituyeran como un cuarto poder politico. Hemos rechazado y rechazaremos siempre la intervencion ministerial y gubernamental en el uso del crédito de todos, como influencias individuales, y de consiguiente funestas: hemos querido solo la intervencion de la ley en el crédito como en la justicia.

Para corregir los errores de los bancos de emision, tan justamente censurados por todos los publicistas, para establecer hechos que vengan á ser con el tiempo el origen y fundamento de la jurisprudencia de los bancos; para que estos establecimientos, que son una potencia social, den todos los provechos que deben esperarse del crédito en todo sentido, y en especial del crédito público; y finalmente para conciliar las opiniones de los economistas divididos en pró de los bancos del Estado y contra los bancos libres, ó contra la industria libre de los bancos, hemos creido apropósito proponer el establecimiento de un sistema de bancos que concilie los derechos del público con la libertad de los particulares, y que venga á dar por resultados un fondo social comun, en el que cada uno tenga la parte que quiera y del que cada uno uno saque provechos segun su capacidad.

PUBLICACIONES SOLICITADAS.

Colejio Modelo Catedral al Norte, Reconquista 149, 51 y 53.

Estado de los trabajos del mes que termina, presentado al Sr. Presidente de la Comision del establecimiento.

SECCION SUPERIOR.

Clase de lectura.

Trozos de lectura en prosa y verso, distinguiendo la numeracion *romana* y la *arábiga*, distincion del acento prosódico y ortográfico, y las diferentes clases de palabras acentuadas en castellano.

Caligrafia.

Esposicion de cuadernos segun la mas bella forma inglesa, por *Scully*.

Dibujo.

Esposicion de trabajos al *natural* y de *paisaje*, bajo la direccion de Mr. *Dulin*.

Aritmética mercantil.

Operaciones sobre el sistema decimal, calculando el metálico á cien centavos el peso; y el antiguo de ocho reales comparados hasta la regla de tres.

Jeografia descriptiva.

Esplicacion sobre mapas mudos de *Cornell's* de los *Continentes, Méjico, América Setentrional y Meridional, Estados Unidos y Europa*; intercalando datos históricos sobre cada una de esas partes, y mapas ejecutados por los alumnos.

Gramática Castellana.

Análisis gramatical y conjugacion de verbos regulares é irregulares con demostraciones sóbre la pizarra, sistema del célebre hablista sud-americano D. *Andres Bello*.

Ortografia.

Ejemplos prácticos sobre la pizarra, descomponiendo en silabas las palabras, y dando á la formacion de ellas por la colocacion de las consonantes entre las vocales su mas exacta silabacion,—sistema americano de *Mandeville*.

Inglés por Ollendorff.

Trozos de leccion recitada, traduccion y escritura al dictado.

Francés por Robertson.

Empleando igual método que en el inglés.

Religion.

Catecismo histórico por «Fleury.»

Id. de la Diocesis de Paris, por Bedoya.

Astronomía.

Definicion de los sistemas de «Tolomeo» y «Copérnico», el primero que establecia la inmovilidad de la tierra; el segundo al contrario que fijaba su movimiento rotatorio jirando sobre los polos, y de ahí la sucesion del dia y la noche y el cambio de de las estaciones.

Datos del *Descubrimiento de América por Colon é Historia Argentina por Dominguez.*

SECCION PRIMARIA.

Lectura.

Silaba por el «Método gradual» y lecciones decoradas.

Escritura.

Trazos, letra de *ancha y segunda.*

Aritmética práctica.

Operaciones de enteros hasta multiplicar, resolviendo problemas en la pizarra.

Geografía.

Secciones señaladas en el mapa, de los *Continentes.*

Religion.

Catecismo de Astete, lecciones, y doctrina cristiana los Sábados.

Francés é inglés.

Recitando las lecciones en grupos.

Descubrimiento de América é Historia Argentina.

Recitacion por grupos.

En ámbas secciones se procura inculcar á los niños la mas estricta moralidad.

Se cuida igualmente con esmero del aseo y buen porte, como bace indispensable de órden y cultura en la vida doméstica.

En esta casa no hay lo que se llama *recreo*, ni se necesita. El niño trabaja seis horas con desahogo y contento, sin apercibirse de que el recreo le haga falta.

La variacion de objetos en las diversas clases que se cursan de hora en hora, es el mejor y mas moralizador recreo, pues contribuye á formar hábitos de trabajo y labor en los niños, que les serán mui útiles en el porvenir.

El establecimiento está diriamente á la disposicion de las personas que gusten visitarle é inspeccionarlo.

H. M. Moremo.
Director.

Abril 28.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes del metálico.

Abril 24—A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas	8060
Ventas al contado, primer precio	430 1/2
Siguientes	431 433
Ultimo al contado	432 1/2

La Bolsa.

Las onzas tuvieron ayer una nueva alternativa, sin que como los dias anteriores pueda señalársele una causa eficiente.

Empezaron á $ 430 1/2, subieron hasta 433 y cerraron á las dos de la tarde firmes á $ 432 1/2.

Las ventas á plazo son hechas con poca diferencia de los precios al contado, advirtiendo, que se hacen muy pocas ventas á mas de un mes de plazo.

Se vendieron 8,060 onzas entre el contado y los plazos, Hé aquí el detalle de las operaciones del dia:

Al contado, 2760 onzas de $ 430 1/2 á 433 y 432 1/2.
Para hoy, 2300 id id 431 á 433 y 432 1/2.
Id el 2 de Mayo, 1920 id id 431 á 432 1/2 y 432.
Id id 9 id id 380 id á 431 1/2.
Id id 15 id id 600 id id 431 á 430 1/2.

En la liquidacion se hicieron algunas ventas de $ 433 hasta 434 1/2 quedando á las 4 de la tarde firmes á este último precio.

FRUTOS.

Se han vendido 1100 cueros de novillo salados de saladero á 30 rls. plata. Se han vendido ademas 500 pipas seLo de un saladero del Uruguay á 14 1/2 rls. plata abordo.

Aunque las ventas efectuadas en las plazas y depósitos no fueron ayer de mucha importancia, los negocios fueron bastánte animados, como se verá por la estensa nota de pequeñas ventas que insertamos á continuacion:

2100 @ lana mestiza fina superior á $ 95.
300 id id á 90
500 @ id id id á 85.
1400 id id id á 84.
400 id id id buena á 81 1/2.
400 id id id id á 80.
300 id id id regular á 77.
400 id id id regular á 75.
600 id id buena mezcla á 73.
200 id id id id á 72.
2200 id id id id á 71.
200 id id mezcla á 68.
200 id id id á 65.
600 id id id ordinaria á 58.
000 id id de borrega á 62.
200 id id id id á 60.
400 cueros vacunos de matadero á 121.
500 id id buena mezcla á 118.
800 id id mezcla id 114.
300 id id id id 112.
400 id id id id 110.
300 id id id id 107.
150 id id inferiores id 90.

Se han arreglado los siguientes negocios de cueros clasificados:

6,000 cueros americanos de 20 1/2 ℔ á 36 ℗.
1,000 id id de 21 1/2 ℔ á 37 id.
400 id españoles de campo á 39 id.

IMPORTACION.

Por «Manin» de Cádiz, 3,000 fanegas sal á 7 ℗ fts. abordo en los plazos de costumbre.

Por «Joliva» de Cardiff, 500 toneladas carbon á 10 1/2 $ftes. á bordo.

FLETES.

Ayer se han fletado los siguientes buques:

Barca holandesa «Dorothea Henrriette» á cargar para Nueva-York á 1 cent. por cueros secos, 10 1/2 ps. fts. por fardo y 5 p.%

Bergantin goleta nacional «Napostá» á cargar en el Uruguay carne tasajo para el Brasil á 4 1/2, 5 1/2 y 6 1/2 ℗ ftes. y 5 p.%

En Montevideo se ha fletado la fragata inglesa «Minesota» á cargar huesos y ceniza para órdenes á 25 ch.

INTRODUCCION DE FRUTOS.

Mercado del Norte.

Carretas	46
Trigo, fanegas	60
Maiz, id	101
Zapallos	3900
Membrillos	9,000
Leña, carradas	16
Paja espadaña, mazos	500

Mercado Constitucion.

Carretas	59
Cueros vacunos	1072
Id. becerros y nonatos	116
Id. potros	72
Id. lanares, docenas	633
Lana, arrobas	6484
Cerda arrobas	174
Sebo id.	30
Grasa, id.	308
Plumas, libras	210

Mercado 11 de Setiembre.

Carretas	69
Cueros vacunos	335
Id. becerros y nonatos	2
Idem lanares, docenas	25
Lana, arrobas	2034
Trigo, fanegas	862
Maiz, id.	246
—*Por el Ferro-Carril.*	
Cueros vacunos	9
Idem lanares, docenas	19
Grasa, arrobas	15
Sebo, id	9
Trigo, fanegas	275

DESPACHO DE ADUANA

Bebidas.

Nocetti: 8 tercerolas aguardiente.
Bacque: 100 damajuanas ginebra, 30 bordalesas vino, 23 id id,
Thompson: 5 cuarterolas vino jerez.
Rosenthal: 10 barriles coñac, 60 cajones cheri cordial.
Biera Belem: 10 cascos vino, 38 cajones vermouth.
Feuillade: 120 bordalesas vino.
Llavallol: 45 pipas 8 mediaz 4 cuartas vino.

Vignal: 30 bordalesas vino.
Roca: 20 pipas vino.
Boie: 80 cascos coñac, 50 cajones id, 300 damajuanas ginebra.
O. Shee: 170 cuartas vino.
Moore: 110 barricas cerveza.
Bacque: 200 cajones coñac.
Barbour: 9 barriles loza.
Antonio Lopez: 2 cajones loza,

Efectos ingleses.

Altgelt: 1 cajon pellones.
Bates: 3 id paño piloto, 2 id género de vestidos.
Barber: 5 id casimires ordinarios.
Brownell: 2 id bayeta medio pellon.
Brandt y Sohn: 4 id paño piloto, 2 id paño de lobo, 5 id género de pantalon, 3 id paño de poncho,
Carlisle: 12 id listado, 2 id brin de Rusia, 6 id piel de lobo, 2 id listado ancho.
Drable: 3 id pañuelos de lana.
Duguid: 1 id bolsas arpillera, 2 id camisas de color, 2 id género de pantalon, 1 id tul de color, 1 id medias crudas, 1 id bordados.
Getting: 1 papuete muestras, 1 cajon anascote, 4 id chaquetones de poño.
Nicholson: 4 id pañuelos de rebozo, 2 id paño de poncho.
Barbour: 4 id zarazas.
Crizol: 10 id camisas crimea.
Stock: 1 id chali pintado.
Garcia: 25 aperos tucumanos.

Efectos franceses y alemanes.

Adolfo Manigot: 1 caj. calzado.
Stock y ca.: 2 id cortes casimir, 1 id género para pantalones.
Fels Seyffert y ca: 1 id medias, 2 id cortes casimir, 6 id pañuelos rebozo.
Bonnemason Heydeker: 3 id sombreros.
O. Bemberg y ca. 2 fardos paño negro, 1 caj. enaguas bordadas, 1 id cortes casimir, 57 id sombreros, 1 bulto muestras.
Schauffer Hartenfels y ca.: 1 caj. medias.
Luders y ca: 13 id ponchos, 4 id muestras, 2 id género para pantalones.
Cocqueteaux Hunzicker: 2 id calzoncillos.
Nicholson Green y ca.: 3 id géneros nuevos para vestidos, 8 fardos paño, 1 caj. camisas pechera de hilo.
Boie hs. y ca; 11 cajones, tejidos de punto de lana.
Roosen Hoppmann y ca.: 1 id sables.
Mallmann y ca.: 8 id muestras, pañuelos y sombreos.
E, Brandes y ca.: 1 id camisas de algedon.
Altgelt Ferber y ca. 1 paquete muestras.
Wedekind Fehr y ca.: 2 cajones cortes casimir, 3 id zarazas para vestidos.
Bertonet: 3 cajones cartuchos fulminantes,

MARÍTIMA.

ULTRAMAR DIA 29.

Montevideo el 28, vapor nacional «Libertad» cap. Simon Fidanza, á J. M. Cárrega con 36 pasajeros para esta, 36 id para el Uruguay, 60 id inmigrantes—á C. Brownell y ca. 1 casco ferreteria, 1 caj. con una máquina, 1 id cuadros, 2 bultos fierro; á P. Dillemann y ca. 1 caj. mercancias; á Treussein y ca. 9 fardos papel; á Altgelt Ferber y ca. 4 caj. mercs.; á Fels Seyffert y ca. 1 id id; á J. Rosselli 1 id frutas; á S. Causa 4 id id, 3 id huevos.

Montevideo el 28, vapor nacional «Menay», cap. Scuriano, á E. D. Risso con 40 pasageros—á Rosenthal Gayen y ca. 47 caj. ginebra.

Asuncion y puertos intermedios, vapor paraguayo «Igurey» cap. A. Herreros, á E. Vogel y ca. con 13 pasageros—á F. Egusquiza 903 bultos yerba.

Patagones y Bahia Blanca, vapor nacional «Corrientes» cap. J. Siches, á J. M. Cárrega—á J. M. Guimaraens 80 cueros vacunos secos, 17 id de potro id; á F. J. Olivera 58 fanegas trigo; á T. Nuttall 100 cueros vacunos secos, 3 1/2 @ plumas, 2 id cerda; á C. Orr 8 bolsas nueces; á J. M. Cárrega 22 cueros vacunos secos, 2 bolsas cerda.

CABOTAJE—Dia 29.

Santa Fé, pailebot «Jóven Beltran» á Nuñez á Pablo Escalanti 160 fanegas maiz.

La Paz, pailebot «Correntino» á Nuñez 9 tons. piedras de yeso.

Victoria, pailabot «Genara» á Nuñez 200 fanegas cal.

Santa Fé, pailebot «Idolo» á Nuñez 100 curbas algarrobo, 150 fanegas carbon.

Santa Fé, goleta «Bello Verdere» á Nuñez 250 fanegas carbon, 2 cueros vacunos.

San Nicolas, goleta «Aurelia 2.ª» á Nuñez; á Juan Lanuz 190 bolsas harina, 183 id afrecho.

Zárate, goleta «No me olvides» á Nuñez 200 fanegas maiz.

Victoria, goleta «Envidiato Vive» á Nuñez 500 fanegos cal.

Victoria, goleta «Zefir» á Nuñez 400 fanegas cal.

Salto, goleta «Felicidad» 4 Nuñez y ca.; á Mallmann y ca. 3500 @ piedra.

Goya, bergantin «Seipiohe» ó Nuñez y ca. á Holterhoff y ca. 2,588 cueros vacunos salados, 119 pipas sebo, 73 cueros vacunos secos, 12 id becerro, 25 id de potro, 1 saco cerda, 4,252 astas.

CERRARON REGISTRO Dia 20.

Nueva York, barca americano «Morning Light» por E. H. Folmar y ca: con 61 fardos lana, 63 id cerda, 20 chiguaz id 3 fardos plumas de avestruz, 20,191 cueros vacunos secos, 625 id becerros.

Amberes, goleta holandesa «Udo Frederick» por E. A. Graen y ca. con 50 tablas, 1,500 cueros vacunos salados, 600 id id secos, 263 fardos lana,

SALIDAS—Dia 29.

Paisandú y puertos intermedios vapor nacional «Menay».

Puertos del Uruguay, vapor nacional «Libertad».

Rosario y puertos intermedios, vapor ingles «Esmeralda».

Montevideo, vapor paraguayo «Igurey.»

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

Causas para verse en él, en los dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL.

SEÑORES JUECES.

Jueves 30.

Todos los Sres, del Superior Tribunal de Justicia—Da. Maria Villanueva, viuda de D. Pablo Gomez, con D. Pablo Nieto y el Poder Ejecutivo, sobre mejor derecho á la compra de un terreno de propiedad pública—Apelacion—Abogados, Dres. Gomez y Martinez D. Victor Procuradores, Alvarez y Villa.

En el acuerdo.

Sres. Pica, Salas, Somellera, Carcova—Mercantil—D. Ernesto Saxtigue contra el concurso de D. Carlos Ristorini, sobre la calificacion de la quiebra—Apelacion de hecho.

Juez Semanero, el *Sr. Carcova*
Idem civil de semana, el *Dr. Eguia.*
Escribano de semana, el *Sr. Castro.*

SALA DE LO CRIMINAL Y DE LO MERCANTIL EL PRESENTE MES.

Lunes 27 de Abril.

Articulos y Acuerdos en el Superior Tribunal y en esta Sala.

Jueves 30.

Sres. Alsina, Carrasco, Font—Correccional, contra Justo Perez por robo—Apelacion—Procurador Lamas.

Los mismos—Correccional, D. José Ferrario contra D. Manuel Nocetti, por violacion de un cofre—Apelacion abogado, el Dr. Cárdenas D. Pablo.

Todos tos Sres. del Superior Tribunal de Comercio—Da. Maria Villanueva, viuda de D. Pablo Gomez, con D. Pablo Nieto y el Poder Ejecutivo, sobre mayor derecho á la compra de un terreno de propiedad pública—Apelacion. abogados, Dres. Gomez y Martinez D. Victor Procuradores, Alvarez y Valle.

Juez Semanero—*Sr. Medina.*

Id del Crimen de semana—
Dr. D. Manuel H. Langenhein.

Defensor de pobres en lo criminal hasta el 30 del corriente—
Dr. D. Manuel Argerich.

Y desde el 1.º de Mayo el—
Dr. D. José Miguel Guastavino.

Procurador de idem—*Lamas.*

Y desde el 1.º de Mayo—*Silva.*

Escribano, *Miliavaca.*

Buenos Aires, Abril 25 de 1863.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON.

Para el Jueves 30 del corriente.

PROGRAMA.

Primera parte.

DEUX DAMES AU VIOLON

Piece á travestissemienten un acte Gonée par toute la compagnie.

Segunda parte.

ZAMPILLAEROSTATION

Por el Sr. Guillermo Hanlon Lees asistido por los Sres. Jorge y Alfredo.

Tercera parte.

M. LE BAMBOU

Chansonnette négre par Mr. D'Hote.

Cuarta parte.

LA COLUMNA PERSIANA

Ejecutada por primera vez por los Sres. Thomas y Jorge Hanlon Lees.

Quinta parte.

UN CHANSONETTE

Par Mr. D'Hote.

Sesta y última.

BRILLANTES EJERCICIOS PAR-TERRE.

Por los Sres. Jorge y Thomas Hanlon Lees.

A las 8.

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPANOLA

7ª FUNCION DEL 1er ÁBONO

Para el Domingo 3 de Mayo de 1863.

Se pondrá en escena la preciosa comedia nueva en 3 actos original del Sr. Pinedo.

CORREJIR AL QUE YERRA.

Desempeñada por la Sta. Carbajo, Sta. Elisa y los Sres. G. Delgado, Gomez y Carbajo.

La compañia que no perdona medio de complacer á sus favorecedores ha escojido esta obra por ser una de las que mas aceptacion han tenido últimamente en la peninsula española.

Dando fin con la graciosa y nueva peti-pieza.

UN SENTENCIADO A MUERTE.

A las 7 1/2.

NOTA—A los Sres. que tenian localidades para la funcion del miércoles se les advierte pueden pasar á recojer su importe.

Otra—Está en ensayo la linda comedia LO POSITIVO.

AVISOS NUEVOS.

Oficina de tierras públicas.

Los individuos que á continuacion se espresan son deudores de arrendamientos vencidos y deben ocurrir á pagarlos en esta oficina sin mas demora.

Don Fermin Uriarte.
Da. Paulina Castaño.
D. José Ferreyra.
« Ignacio Barrales.
« Ignocencio Piñeyro.
« José Serpa.
« Mariano Nadal.
« Valentin Rebollo.
« Norberto Ramirez.
Da. Isidora Canales de Reynoso.
« Camila Cueli.
D. Manuel Galeano.
« Mateo Barros.
« Pedro Gasparron.
« Manuel Vallejos.
« Antonio Martinez.
Da. Jacoba G. de Vasquez.
D. Pedro Sauvidet.
« Nicanor Vasquez.
« Cosme Ferreyra.
« Benito Saavedra.
Da. Justa Villanueva.
D. Manuel Lugones.
« Domingo Sanchez.

n538 a30-3p.

COLEJIO MODELO CATEDRAL AL NORTE, RECONQUISTA 149.

En este establecimiento que por capacidad, estencion y decencia presenta todas las ventajas para la mas provechosa educacion de los niños, se cursan las siguientes clases. *Religion Lectura, prosa y verso hasta la declamacion—. Escritura, forma inglesa, Aritmética, Jeografia, Astronomia, Gramática castellana, Ortografia, Francès, Ingles, partida doble, dibujo, música.*

El establecimiento está á la disposicion de las personas que gusten visitarlo diariamente.

H. M. Moreno.
n517 a30-3p — Director

AVISO A LOS SRES. CLÉRIGOS.

Se ha recibido en la calle Cangallo núm. 85, gorros de seda negros. n579 a30-3p

Sirvienta Se necesita una en la barberia calle Perú núm. 117 darán razon. n520 a30-3p

Administracion general de correos.

Buenos Aires, Abril 29 de 1863.

Habiendo participado el Sr. Juez de Paz de San Nicolas de los Arroyos, que D. Agustin Riso-Patron se ha trasladado á esta capital, por cuya circunstancia no puede seguirse en aquel Juzgado la demanda que contra él tiene pendiente la Administracion General de Correos; se cita por este aviso al mencionado Sr. Riso-Patron para que en el término de ocho dias se presente al despacho del que suscribe á finiquitar la cuenta, pues de lo contrario se procederá como corresponde.

Posadas.

MAPAS Y CARTAS MARÍTIMAS.

Mapa-mundi, Planisferios, Mapas, de las cinco partes del mundo, y el de Europa tambien en cartera iluminado y recien publicado, todos en castellano. Varios mapas de la República Argentina, de España, Francia, Italia, y de otras muchas naciones. Varias cartas marítimas del Rio de la Plata: la del Rio Uruguay, del Paraná hasta la ciudad de Corrientes, y tambien solo hasta el Rosario, todas ellas las mas modernas: cartas y planos de las costas de España y de sus principales puertos: y tambien de otros muchisimos puntos, planos varios de la ciudad de Buenos Aires, y topográficos de la misma, de sus alrededores y de la Provincia, tambien hay de Lesage y otros varios, y esferas terrestres y celestes de varios tamaños, y una grande en relieve como para ciegos, Libreria del Plata calle de San Martin núm. 28. n525 a30-3p

CERVEZA DE BAVIERA.

Se vende en botellas de champagne, la mas rica cerveza, que ha venido al pais, calle Cangallo núm. 125. n530 a30-3p.

Para zapateros Zapatillas de abrigo en diferentes surtidos, calle Cangallo núm. 125. 531 a30-3p

BANCO MAUÁ Y C.ª

Calle Cangallo Nos. 101 y 103

Se previene al público que, desde el 1.º de Mayo próximo en adelante. este establecimiento está abierto de las 9 de la mañana hasta las 3 1/2 de la tarde esceptuando los Sábados, que se cerrará á las 4. Buenos Aires, 29 de Abril de 1863.

p. p. Mauá y Ca.
n118 a29-3p **William Leslie.**

BAIRISCHES BIER (KITZINGER)

Calle Cangallo núm. 125. n532 a30-3p

Se ruega Al Sr. D. David Campodónico se sirva pasar por la relojeria sita calle de Chacabuco núm. 57 á recojer un reloj de plata á cilindro núm. 317, y un reloj de mesa norte americano.

Julio Bienaimé.

ATENCION, ATENCION, ATENCION.

Se necesita un carruage de cuatro ruedas y cuatro acientos fuerte y en buen uso, cualesquiera que sea su forma con tal que pueda manejarse desde adentro, ocurran á la merceria calle del Perú núm. 17. n524 a30-3p

Al público. Personas prácticas en negocios civiles y comerciales se ofrecen al público para correr con toda clase de asuntos, hacer copias, solicitudes, comunicados, traducciones, etc. Los que se interesen, ocurran á la calle de Méjico 213: por la mañana de 9 á 11 y por la tarde de 4 á 6. Para asuntos de importancia, darán las garantias que se requieran. n535 a30-3p

LA BELGICA INDUSTRIAL.

ARMAS! ARMAS!

El Sr. José A. A. Van Halle, introductor y fabricante de ornamentos de iglesia, acaba de recibir una partida de fusiles, revolveres y pistolas á la Faucheux, de las últimas perfecciones hechos en este ramo que salen de las renombradas fábricas de Liège (Bélgica). Los precios son sumamente bajos.

Calle Florida, 57, en el primer piso.

a30 8p.

CURACION RADICAL DE LOS PIES.

186 PERÚ 186

El Sr. A. S. de Lhor, de vuelta á esta capital, avisa á sus amigos y á su numerosa clientela que continuará como antes á curar y sanar callos, juanetes, etc. etc. etc.

Las personas que quieran abonar por mes ó por un tratamiento seguido podrán hacerlo á condiciones muy equitativas.

El salon quedará abierto como siempre de las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

A. S. Lhor.

n576 a30-30p — Pedicuro de SS. MM. el Emperador de Rusia y del Rey de Italia. 186 calle del Perú.

ALDANONDO

FOTÓGRAFO

129 — FLORIDA — 129

Ha trasladado su establecimiento de fotografía de los altos de la Recoba Nueva á la calle de la Florida núm. 129 (esquina de Cuyo.)

La nueva casa que ofrece al público, montada con todos los adelantos que en el arte se conocen en las principales ciudades del mundo, continúa haciendo toda clase de retratos por todos los sistemas desde la miniatura al tamaño natural.

SULZMAN, (pintor)
ALDANONDO, (fotógrafo)

Con los elementos que ambos reunen, cada cual en su género, los retratos al natural ó de cualquier tamaño, son hechos con la perfeccion que todos conocen y que hasta hoy no han tenido rival.

129 FLORIDA 129
ESQUINA DE CUYO — n121 a30-p. m.

125 onzas de oro Se solicitan tomar al 1 1/4 p.% mensual por 6 meses con la garantía de bienes raices libre de todo gravamen. Tambien se reciben bajo las mismas condiciones 50,000 ps. m/c, y se dán por 6 12 ó mas meses 17,000 ps. por uno y otro ocúrrase calle Bolivar núm. 42. n535 a30-3p

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

La Comision Directiva avisa á los interesados en hacer propuestas para la construccion de la calzada en direccion á la Villa de Mercedes que habiéndose acordado hacer una variacion en los niveles, los planos que estaban á la vista en el escritorio de la Estacion Central, han sido quitados y serán reemplazados el Sábado 2 de Mayo á donde podrán ecurrir los interesados para tomar los informes que necesiten, y las propuestas se recibirán en la oficina de la Comision hasta el 15 de Mayo donde se abrirán en presencia de los interesados á la 1 de la tarde del dia indicado.

528 a30-4p — *La Comision.*

Sirviente, Que sea estrangero, se precisa uno para hombre solo, que sea deligente y presente garantías de su conducta, sin este requisito es escusado presentarse. Puede ocurrir calle Buen Orden 99. n533 a30-3p

Al comercio. Un jóven que puede disponer de algunas horas en el dia, se ofrece para llevar los libros en casa de comercio. Los interesados pueden ocurrir á la Libreria del Sr. Lucien, Victoria 119, dejando una tarjeta con su direccion será atendido. n534 a30-6p

Consolato di S. M. il Re d'Italia.

Per ordine della R.ª Legazione Italiana si fa nota che nelle gravi congiunture, in cui verte la Republica Oriental, affinché il Governo di S. M. possa con efficacia proteggere da inginrie ó donni le persone egli averi d'Cittadini Italiani, egli é d'nopo che essi si ostengano dal prender parte attiva alle lotte intestine, che sounturatamente potrebbero di nuovo insanguinare quelle contrade. Imperocché le Leggi Italiani ed i principii inconcussi di diritto internazionale porrebbero la R.ª Legazzione nella dolorosa impossibilitá d'intervenire in pró di quei reclamanti, che avessero preso le armi per sostenere una causa ad un partito politico qualunque.

Buenos Aires, 29 Aprile 1863. n536 a30-3p

DEPÓSITO DE ROPA HECHA

80—CANGALLO—80

Efectos recibidos por el «Georgina» del Havre.

Buckinghams colchados, raglan y carricks id, id sobre todos y levitones id, trajes completos de casimires y paños castores, paltó, yaquets y saquitos id, trajes completos de paños gruesos, paltó yaquets y levitas de paño y casimir negros, robe de chambre colchada en seda, id de tartan forrados, chaquetones de paño piloto, pantalones y chalecos de todas clases, camisas Crimea, camisetas y calzoncillos de franela, id id punto de lana, medias id.

Para niños—Buckinghams y carricks, trajes completos de paños, de castor y negros, paltó, yaquetts, saquitos id, pantalones y chalecos.

Hay un rico surtido paños y casimires, género de chaleco, articulos de goma, etc., etc. n413 a30-3p

CERVEZA BLANCA DE ALLSOPP.

En botellas enteras y medias botellas.

CERVEZA NEGRA

De Barclay y Perkins

En botellas enteras.

CHAMPAGNE

De superior calidad, Ad. Collin y Fleur de Sillery. Se ha recibido dos pequeñas partidas. *Thomas Duguid y Ca.*
522 a30-3p — Piedad núm. 30.

LÍNEA DE PAQUETES Á VELA

ENTRE BUENOS AIRES Y BARCELONA.

Con escala en Montevideo y Cádiz.

Pasageros solamente.

El 20 de Mayo próximo sin falta se despachará el bergantin español «Jóven Joaquin» antes «Hernan Cortes» haciendo la escala de Montevideo para recibir únicamente los pasageros: admite algunos mas de proa y popa á los que su capitan D. José Entosa ofrece el mas esmerado trato.

Ocúrrase á los Sres. E. Ochoa, hijo y Ca., Reconquista 77, ó á Muñoz y Marti, Piedad 50, corredores marítimos. n523 a30-20p

ANIMALES VACUNOS PREMIADOS

Se acaba de recibir de Inglaterra por la barca inglesa «Belle Poule» capitan Brownriss, dos toros chicos de 10 meses de edad y una vaquillona (se supone preñada) y se pueden ver en la calle de Méjico núm. 5, corralon de los Sres. Casares, donde se ofrecen en venta.

La siguiente es la genealogia de estos animales—«Duchess» Criada por Mr. N. Ellison, vaca colorada oscura criada por Mr. J. Wilwik Rose Still, de Bradford, Condado de Yorkshire, pesaba muerta mas de 1,100 libras de carne vendible.

«Duchess» criada por Mr. Allison de Sea Green, Sutton preñada por «Sir William» padre, VI Duque de Oxford (12765)

N. ALLISON. Genealojía de tres toros colorados, enjendrados por el segundo padre «Duke y Buckind Zamshire» por Serawfel y Balmoral 9 por 9 por Holker de la cabaña del «Duque de Devonshire.»

n227 a30-8p — *Nathan Ellison.*

Se precisa Un hombre apto para capataz de un establecimiento de jaboneria y veleria. Ocúrrase calle Moreno núm. 42. n521 a30-3p

Muchacha. Se necesita una de 14 á 15 años, en la calle de Méjico núm. 82, se le pagará un buen sueldo. a29-3p

HOSPICE FRANÇAIS.

La commission directive de la **Société Française de Bienfaisance**, a l'honneur de vous prévenir, qu'une assemblée générale aura lieu le dimanche 3 Mai prochain, dans le local de l'hospice, á une heure de l'aprés-midi. Vous étes prié instamment de vouloir bien y asister.

Le but de cette réunion est de présenter le compte rendu de l'administration, et de procéder á la nomination des membres qui doivent composer la nouvelle commission.

539 a30-3p. — *La Commission.*

REMATES.

Mariano Billinghurst.

En el pueblo de Moron, en el corralon depósito del Sr. Coffin, frente á la estacion.

De 300 carneros padres y 100 borregas de la raza crusada de Rambouillet merino á negrette de la estancia del Sr. D. Francisco Halback conocida por los «Remedios» El Viernes 1.º de Mayo próximo á las doce en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado en lotes de á 10 animales.

Los 300 carneros y 100 borregas de la raza rambouillet merino á negrette, los que podrán verse desde mediados de esta semana en el espresado corralon de Coffin en Moron, donde habrá dos letes de carneros y uno de borregas para ser inspeccionado, el remate tendrá lugar en el mismo local á la hora indicada, doede estará la tienda de campaña. n303 a21-9p

Por el mismo.

En el taller del Sr. D. Jorge Sulzman, calle Florida núm. 141, de cuadros al óleo grabados, ingleses, franceses y alemanes.

El Jueves 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de toda la estensa coleccion de cuadros al oleo, grabados ingleses, franceses y alemanes, que constituyen la existencia de dicho taller entre los cuales hay cuadros escepcionales y de mucho mérito los que estarán en exhibicion el Miércoles 29 y el Jueves, se venderán sin reserva.

Por el mismo.

De los terrenos situados en la plaza de Merte (Retiro) pertenecientes á la testamentaria de D. Prudencio Barreda de órden de los albaceas y herederos.

El Sábado 2 de Mayo á las 12 en punto del dia, deben volverse á vender los tres lotes de dichos terrenos que compró un tal *Francisco Bacaro*, el cual no habiendo podido hacer efectiva la compra ha quedado nula. Y para evitar en lo sucesivo, la repeticion de estas escenas, el rematador establecerá en todas las ventas de ve as y terrenos en lo sucesivo el recibir y dar cas boleto firmado con las condiciones de la nunta que se hubiese efectuado, y si la persona compradora fuese un desconocido, como lo es el tal *Francisco Bacaro* se le exijirá la entrega de una cantidad de dinero proporcionada á la suma total de lo que hubiese comprado en el acto mismo de consumarse la venta y caso de denegarse á efectuarlo se adjudicará la compra á la oferta anterior á esa que hubiese sido la meyor. Los lotes que han quedado por venderse son.

N.º 1 Una casita frente á la plaza, al Este 18 varas de frente por 33 de fondo.

N.º 2 Un corralon frente á la plaza, al Este 18 varas por 33.

N.º 3 Un corralon formando esquina á la calle de Esmeralda con 15 3/4 por 35 1/2 de fondo.

Estos dos últimos lotes forman 72 varas de frente á la plaza de Marte.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa num. 74. De articulos de almacen.

El jueves 30 del corriente á las 11 en punto de la mañaua, se han de rematar infaliblemente á la mas alta postura, una porcion de articulos de este ramo cuyó pormenor es el siguiente:

100 cajones orejones descarozado, 60 id vermouth, 20 cajones quesos de holanda, 100 cajas dulce de membrillo fresco, 100 cajones pitos holandeses, 50 fraaqueras ginebra, 30 cajs. almidon americano, 20 cajas chocolate, 10 cajar galletitas en latas, harina de Norte-América, 50 cajones agenjo, coñac en barriles, ginebra en damajuanas, ostras en latas, 200 fanegas sal, puesta en casa de los compradores, clavos de comer, agua raz superior clase y condicion, vino (Pedro Gimeno) id malvacia, id champagne, jarras de cristal, alguna loza, cerveza inglesa, bandejas, galleta en bolsas, buena clace, y otra porcion de articulos de almacen.

En seguida se rematarán: 5 petacones tabaco de hoja, de Bahia.

2 cajones fósforos de superior clase, un surtido de pitos finos de espuma de mar y madera de raices, con boquillas de ámbar y otras clases.

En su casa calle de la Defensa núm. 74, de muebles prendas de plata y escopetas rifles.

Por el mismo.

El viernes 1.º del entrante Mayo á las 11 en punta de la mañana se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura los siguientes:

Estantes para libros con vidrieras, marquesas de caoba, cómodas de id, roperos de cedro, 12 sillas de caoba con poco uso, 1 cama de fierro inglesa; 1 sofá de crin, 1 mesa del centro ovalada con piedra mármol fina, cujas de fierro de varias clases, sofaes de marroquin, confidentes id, mesas de noche, espejos varios tamaños, 1 piano usado, roperos de pino, aparadores id, cómodas id, sillas de esterilla y de madera americanas, labatorios con espejo, mesas de arrimo, cuadros varias clases, adornos para mesas, 1 cocina económica, estufas, cortinas de la india para puertas y ventanas, colgadores para ropa, baules de zuela, rinconeras, lámparas, mesas redondas, sillones de amaca de esterilla, banquitos para pies, paños pintados para alfombras colores de gusto etc. etc.

En seguida se rematarán: Varias prendas de plata como son estrivos, saumadores, mates, 2 ricos relojes de oro, algunas escopetas rifles, 1 rifle revolvers de 6 tiros con su caja y útiles correspondientes, láminas inglesas, gravados finos, para cuadros, varias alhajas y otra porcion de objetos que estarán á la vista.

Por Federico Silva.

En su casa Potosi núm. 121, de articulos de tienda y merceria.

El viernes 1.º de Mayo á las 11 de la mañana se venderá precisamente á la mas alta postura un surtido completo de articulos ingleses, franceses y alemanes, cuyo pormenor es como sigue:

Paños finos, id para poncho de varias clases, franela blanca y amarilla, bayeton, bombasí de colores, castores finos, ricos casimires para la estacion, pañuelos de reboso del mismo, id de otras clases, manteles, cerbilletas, pañuelos de algodon de varias claces, id de seda, bramantes de diversas marcas, lienzo doble ancho, id barias marcas, listado, cotin, lienzo gris, zarazas de varias clases, brillantina, jergas, ponchos de vicuña, pellones, miriñaques, género para vestidos, piel de lovo, javones de almendra, aceites, acero para miriñaques, orquillas, cintas de seda de colores, madapolán, uso doméstico, gambrenas, camisetas á la crimea, de colores, id de medio hilo, y puro hilo, medias de lana y algodon, para hombres, señoras, y niños, fajas de lana, id de algodon, frazadas de lana y algodon, cintas de hilera, corta-plumas, una cantidad de canastos, arandeles, carpetas, candeleros de vidrio, lustrina, calzoncillos de merino, muñecas, corbatas etc. etc.

Al mismo tiempo—Por liquidacion de factura y órden espresa, 1000 cortes de casimir ricos para la estacion en pieza de 17 á 18 cortes una.

6 cajones conteniendo 900 sombreros ricos de felpa, castor y paño, 30 piezas castor rayado, 2 bultos jergas averiadas.

Por el mismo.

En su casa calle de Potosi núm. 121, de muebles nuevos y usados.

El jueves 30 del corriente á las 11 de la mañana se venderán á la mas alta postura y dinero al contado los muebles nuevos y usados que ha continuacion se detallan.

Un hermoso aparador de caoba forma moderna con espejo y piedra de mármol, 2 id de guinda, 2 armarios de caoba, varias mesas de sala redondas y cuadrilongas con piedra mármol, diferentes confidentes forrados en crin, tafilete y marroquin, 1 piano de pleyel usado pero en buen estado y de buenas boces, 36 sillas norte-americanas aciento de esterilla, id de amaca de diferentes formas, 12 sillas de caoba francesas aparentes para una sala, 1 gran cama camera de caoba casi nueva, diferentes sofaces de caoba forrados en crin y tafilete, 2 muy hermosos lavatorios de caoba espejo piedra mármol y sus útiles correspondientes, 3 id ordinarios, varias camas de fierro para una y dos personas, mesas de noche con piedra mármol, camas ordinorias de pino, 1 escritorio grande para dos personas, como para negocio un otro id de caoba pora estudio, 1 prensa para copiar, lámparas para kerosene, 1 mesa para sala toda de mármol, 2 mesas de adornos con floreros, jaula para pájaros y bombas para pescados, 1 muy linda cómoda de jacarandá con escritorio, 2 id de caoba una de ella con piedra de mármol, diferentes cuadros, filtros para limpiar el agua del rio, rinconeras de caoba, sillas de brazo, lámparas para colgar; una balanza para pesar oro, lavatorios de fierro y muchos otros articulos que no se anuncian por su estencion, relojes de pared, alfombras, sillones grandes de tafilete, perchas para colgar ropa, espejos, tocadores, mecitas de la India.

Por Carlos Ristorini,

De muebles y alhajas, en su casa calle de la Victoria núm. 191.

El Viernes 1.º de Mayo, á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de un surtido de muebles cuyo pormenor es como sigue:

Un ropero de caoba casi nuevo, 2 ricos pianos de caoba, una mesa de centro de caoba con piedra, un lindísimo sofá de caoba y crin, un aparador de id con espejo, uno id usado, una mesa de comedor de caoba, una id pino, sofaes y confidente de caoba y marroquin, id id caoba y crin, sillas de caoba y esterilla, id norte-americanas, id alemanas, id de guindo, sillones forrados en marroquin, id de damasco, sillones de amaca de caoba y esterilla, mesas y escritorios, una biblioteca de caoba, mesas de arrimo, una rica comoda de caoba con escritorio y biblioteca, un riquisimo costurero de la india, camas de fierro, id caoba, mesas de caoba, lavatorios de caoba con piedra y espejo, rinconeras, un labatorio de cedro, un juego lámparas, cuadros, libros, floreros, y muchos muebles de uso.

Alhajas—Cubiertos de plata, reloj de oro con cadena, id plata, sortijas de oro con brillantes, rosetas id, alfileres id, prendedores, aderesos, mates y otras muchas alhajas.

Por el mismo.

De una volanta de vidrieras con dos parejas de caballos, por órden del Sr. Juez de Paz de la Parroquia de San Miguel, en su casa calle de la Victoria núm. 191.

El viernes 1.º á la una de la tarde en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero á la vista por órden judicial lo que sigue:

Una hermosa y fuerte volanta de vidrieras, con 4 caballos con sus arreos correspondientes, de cuyos caballos se rematará una pareja aparte con sus arreos para volanta y una silla de montar en regular uso.

No olvidarse que se rematará á la una en punto!!

Por José Marquez.

En su casa calle de la Defensa núm. 139. De muebles nuevos y usados.

El Jueves 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes muebles nuevos y usados:

Un escritorio ferro-carril, id de caoba, sofaes, mesas de comedor, roperos, sillas, sillones, cujas, una mesa para picar tabaco, cuadros, marcas doradas, lámparas, bancos para escritorio, espigas, cómodas, 1 mesa redonda.

Al mismo tiempo—Recados; sobrepuestos de piel, tiradores, sobrepuestos ordinarios, id de paño y estribos.

Por D. Cedeyra y ca.

En su casa calle de Rivadavia núms. 243 y 245.

El miercoles 30 y jueves 1.º de Mayo á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado una infinidad de artículos de tienda y merceria cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes, lienzos, uso doméstico, madapolan, alemauesco, toallas de varias clases, medias largas, id cortas, pañuelos de algodon, id de seda, camisetas á la crimea pura lana, gambronas, ponchos de vicuña, id de algodon, id de paño, sacos de piel de lo o, id de paño, pañuelos de reboso pura lana, poples, cortes de pantalon de castor, camisas de hilo, id medio hilo, id de algodon, cojinillos, jergas, frazadas de varias clases, medias largas de lana, camisetas de lana, damasco, enaguas bordadas, id estampadas, cocos finos, id ordinarios, miriñaques, tijeras finas, corta-plumas, terciopelo de colores, agujas, tiras bordadas, fajas de seda, acero para miriñaque, peines, peinetas, aros, ceda negra, cuellos de guipiur, cinta de gró, pulceras y otra infinidad de articulos del ramo que estarán á la vista.

Por Benito Ramayon.

En Barracas al Norte frente al Riachuelo, Hotel denominado Toulouse que no tuvo lugar el lunes pasado por el mal tiempo, el jueves 30 del corriente á las 11 de la mañana se principiará la venta de las existencias de dicho hotel cuyo pormenor se ha publicado ya recomendándose las cinco casillas de madera que son trabajadas á todo costo y como para llevarlas enteras donde se quiera.

POR BENJAMIN NAZAR Y Cª

De articulos de almacen, en su casa calle de la Victoria núm. 154.

El viernes 1.º de Mayo á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura con los plazos de costumbre lo que sigue:

10 fardos tabaco de Bahia, patente y flor, 1 id tucumano, 100 damajuanas ginebra, 20 cajs. quesos de flandes, 10 cajones té negro, 50 damajuanas caña, 30 cajones almidon, 30 latas dulce de membrillo, 100 cuñetes aceitunas, 20 barricas cerveza, 3 pipas vino carlon, 10 latas chocolate, 6 cascos caña; 10 id aguardiente fuerte, 20 cajones vino oporto, 100 damajuanas anis, 50 frasqueras ginebra, 4 cajones vasos, 12 bultos yerba micionera, 100 resmas papel, 30 cajones vino de burdeos, 10 cascos vermouth, 5 id coñac, 50 latas galletitas, y otros articulos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Varios articulos pertenecientes á un almacen.

Por Thomas Gowland.

De órden de los Sres. Nicholson Green y Ca. En la Boca.

El Jueves 14 de Mayo á las 11, se rematará á la mejor postura y al contado, todo lo que á continuacion se espresa, que está á la vista en dicho punto.

El ponton «Leopoldina» forrado y clavado en cobre, de carga de 300 toneladas de peso, con habitaciones sobre cubierta, cocina, estufa etc. todo en buen estado.

Otro lote—El vapor nacional á hélice «Changador» con todos sus aparejos, palos, velas y demas pertenencias. Dicho buque es de 86 1/2 piés de largo 16 2/10 de manga, y 6 1/2 de puntal. Las 2 máquinas que tiene son de la fuerza combinada de 15 caballos. El buque ha sido recientemente compuesto y las calderas son nuevas y escelentes.

Otro lote—El lanchon de fierro «Guazú» con sus palos, velas y pertenencias.

Otro lote—Una hermosa cigüeña á vapor.

Otro id—Una máquina á vapor y caldera, con cigüeña y todos los útiles concernientes.

En lotes aparte—2 tornillos de impulso, enrejados de fierro para ovejas, algunas chapas de fierro, tubos de cobre, fierro viejo, 10 cascos para aguada, una cantidad de pintura, cantidad de jarcias de alambre, 1 bomba de fierro, cantidad de fierro y plomo, 2 anclas, 2 cadenas, 2 id menores, 1 gabiete para descargar carbon, 2 motones ó cuadernales, 150 libras de pintura punzó, 2 cascos de cementas de patente, una cantidad de duelas y madera, 1 romana, 1 balanza, 18 palas finas, 6 pares remos, 1 molinete y espeques, fierro viejo, 4 piezas de acero y fierro nuevas.

Por el mismo.

De órden de casas introductoras, efectos ingleses franceses y alemanes, en su casa calle la Defensa núm. 114.

El jueves 30 de Abril y viernes 1.º de Mayo á las 11 se rematará á la mejor postura con plazos y condiciones que se estipularán un variado surtido de efectos.

Lienzos doble ancho, id tabla varias marcas, id finos diferentes clases, zarazas finas varias calidades, lienzo gris americano, id ingles, cotines, listados, uso doméstico doble ancho, madapolan, bramantes finos y regulares, género para vestido, géneros de algodon para pantalon, alemanesco, casimires negros diferentes clases, id de colores en piezas y en cortes, finos y regulares, paños negros y de colores desde ordinarios hasta finos, un surtido muy variado de géneros para vestido, cortes de vestido, un gran surtido de pañuelos de reboso mezcla y pura lana, cortes de chaleco, géneros para pantalon mezcla, coletas de colores, pañuelos de mano de algodon, cocos de colores, coleta plomo y negra, fajas y ligas, miriñaques desde 15 hasta 45 arcos, camisetas de lana, id de merino, id de algodon lisas y rayadas, paños castores, id de piloto lisos y labrados, bayetas de medio pellon pasa y punsó, bombasí labrado, camisas de hilo, id vistas de hilo, id algodon y montecristo, medias largas y cortas crudas, id de señora, piel de lovo, sombreros aterciopelados, id de castor negros y de colores, id ordinarios, telas para poncho, mantas finas chilenas, id de algodon, pellones ingleses, finos y ordinarios, pañuelos foulares clase fina, id de hilo blancos, y con guarda, paletos de casimir, sacos de id, cintas de terciopelo, boas de lana, pañuelos de algodon pintado selecto, camisetas á la crimea franela pura lana, corbatas, acero de miriñaque.

Al mismo tiempo—Todo el surtido de una tienda,

POR M. BONORINO.

De dos fincas en la calle de Santiago del Estero entre las calles de Garay y Brasil, á una y media cuadra al costado derecho del Mercado Constitucion.

El Viernes 1.º de Mayo á la una en punto de la tarde, se rematarán á la mejor postura, por órden terminante de su dueño las espresadas dos casas nuevas, construidas á la moderna y á todo costo, á saber:

La primera su terreno de 8 varas de frente al Este por 35 de fondo, con 4 piezas de techo, altos, puertas grandes, madera toda de Urunday, 2 ventanas de reja á la calle, la sala con piso de mosaico y umbrales de mármol, techos y zaguanes embaldosados, á mas tiene un gran galpon en el fondo con techo de madera y zinc, pozo de balde, cocina y letrina.

La segunda contigua, con el mismo frente y fondo con tres piezas, pozo, cocina y letrina, de la misma construccion, 2 ventanas á la calle, sala con piso de mosaico, puertas y techos altos, madera fuerte. Se venderán por separado, ó las dos juntas al gusto de los interesados. Estará señalada con la bandera del remate.

Por el mismo.

De 5 lotes de terrenos en la calle de la Piedad, de la Iglesia de Balvanera dos cuadras para el 11 de Setiembre.

El jueves 30 del corriente á la una en punto de la tarde se rematarán á la mejor postura por órden dé sus dueños los siguientes:

Un terreno en la calle de la Piedad, de la Iglesia de Balvanera dos cuadras para el 11 de Setiembre, forma ángulo de esquina, con 15 varas de frente al Norte por 40 de fondo al Sud.

Otro terreno contiguo de 10 varas de frente al Norte, por 40 de fondo al Sud.

3 lotes mas de terreno en la calle de Pasos, entre piedad y Rivadavia, cada uno de 10 varas de frente al Este por 25 de fondo al Oeste.

El dia de la venta estará colocada la bandera de remate en el local donde se efectuorá.

BALBIN Y PLOWES.

En la casa de comercio de los Sres. Felz Seyffert y Ca. calle de Rivadavia núm. 132.

El Jueves 30 del corriente y Viernes 1.º de Mayo á las 11 en punto y á plazos que se estipularán en el acto de la venta se rematará el nuevo y variado surtido de efectos selectos recibidos por los últimos buques cuyo pormenor se detalla.

Paños negros finos y regulares, casimires para pantalon, id para trajes de última moda, paño piloto liso y rayado de varias clases, bayeton paño negro, tartan de lana, franela, géneros para pantalon, sarazas, bramantes, lienzos, un lindo surtido de pañuelos de rebozo de gran novedad, id de cachimir muy finos, id de punto con blonda, id de merino gusado de felpa y fleco de seda, id de merino negro con blonda, capas de paño para señoras última moda, id de casimir, pañuelos de rebozo de lana, id mezclas, cortes de vestido de gró de agua con flor de seda, id id de seda en cajas, varios géneros de seda para vestido, pequin negro de varias clases, piqué de seda, terciopelo negro de varias calidades, id de color, varios géneros de lana para vestidos, zarazas finas y regulares, pañuelos de algodon para manos, id foulares de seda de varias clases, merinos negros, id de color, muselina bordada, id adamascada, bombasí labrado, género para servilletas, alemanesco de hilo, id mezcla, id de algodon, tela de poncho de lana, id mezcla, sombreros aterciopelados, id de castor, camisetas de punto de lana, finas y regulares y ordinarias, id de algodon, calzoncillos de id, medias para hombres y señoras de varias clases, id mas finas, id de lana para señoras, id cortes polainas, botines de lana, géneros de seda para chalecos, corbatas de id, velitos de punto, mantitas, guantes de castor y varios otros articulos.

Para redondear factura—Varios articulos de merceria.

Por el mismo

De la hermosa y pintoresca casa-quinta de la propiedad del Sr. D. Tomas Fair, situada en la calle de Balcarse entre las de Cochabamba y Garay con frente al Rio.

El Lúnes 4 de Mayo á las 2 de la tarde en punto, y á dinero de contado, se rematará esta lindísima propiedad, distante solo 13 cuadras de la plaza de la Victoria, por calles empedradas, ysu terreno se compone de 95 1/2 varas de frente por 146 de fondo.

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, en las tardes de los dias 28, 29 y 30 del entrante mes de Abril, se han de hacer almonedas y remates de los terrenos situados en el partido de Rojas, pertenecientes á la testamentaria de D. Hilario Lagos, tasados en 400,000 ps. m/c por legua cuadrada, advirtiéndose que no se admitirá postura que baje de ese valor. Las personas que se interesen pueden servirse ocurrir por la oficina numeraria de D. Adolfo Saldias, á la que me hallo adscripto y donde giran los autos testamentarios.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1863.
n4 a2 28p. *José Boado.*

Por el presente edicto, se cita llama y emplaza á D. Julian Maria Sosa, para que en el término de treinta dias, se presente ante este Juzgapo de Paz de la Parroquia de la Piedad, á contestar á una demanda entablada contra él, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1863.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Mayo de una casa sita en la calle de Maipú núm. 61 perteneciente á la testamentaria de Da. Maria del Rosario Pazos, compuesto su terreno de 17 varas de frente al Oeste por 34 1[2 de fondo al Este tazada en todos sus ramos en la cantidad de 319.430 ps. 1 r. m/c. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma quien les dará los conocimientos necesarios y les pondrá de manifiesto las tazaciones.
Buenos Aires, Abril 16 de 1863.
n271 a19-20p *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Gefe de la Oficina de Tierras Públicas D. Antonino Marcó del Pont, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Augé apoderado de los herederos de D. Justo Cepeda y Da. Cármen Navarro, para que en el término de 10 dias contados desde la fecha comparezca á la oficina á cargo del actuario que suscribe á evacuar un tratado que se les ha conferido en el espediente de D. Francisco Balcarce bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 13 de 1853.
n283 a17-10p *Madero.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de comercio Dr. D. Mariano G. Pineda, se hace saber á todos los acreedores del concurso de D. Francisco Schlegel, que en el término de veinte dias deben presentar al Síndico provisorio D. Cipriano Soares, los títulos justificativos de sus créditos, segun lo que prescribe el inciso 6 del art. 1,549 del Código de Comercio insertándose en el presente edicto y con arreglo á lo mandado, las prescripciones de los artículos 1,518 y 1,567 del Código. Art. 1,518—«Son considerados cómplices de quiebra fraudulenta: 1° Los que se confabulan con el fallido, haciendo aparecer créditos falsos; 2° los que de cualquier modo auxilien al quebrado para ocultar ó sustraer bienes sea cual fuere su naturaleza antes ó despues de la declaracion de la quiebra;» 3° Los que ocultasen ó rehusasen entregar á los administradores, bienes, créditos, ó títulos que tengan del fallido; 4° los que despues de publicada la de elevacion de quiebra admitieran excepciones ó endagos particulares del fallido; 5° los acreedores aunque fuesen legítimos que hicieren conciertos con el fallido en perjuicio de la masa; 6° los corredores que interviniesen en cualquier operacion mercantil del fallido despues de declarada la quiebra. Art. 1° 1,567—En los edictos en que se haga notoria la declaracion de la quiebra. (Art. 1,550). Se incluirá la prohibicion de hacer pagos ó entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de masa. Se prevendrá asi mismo á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al juez comisario, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires, Abril 10 de 1863.
293 a18-10p *Manuel Malmierca.*

Por resolucion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo, se cita y emplaza á D. Manuel Bastos para que en el término de 8 dias comparezca á este Juzgado por la oficina del escribano público D. Guillermo C. Dowbley donde se haya abscripto el que firma á estar á derecho en la demanda, que por cobro de pesos le ha interpuesto D. Fermin Ferrer bajo apercibimiento de que, sino lo verifica se le nombrará defensor en su reveldía.—Abril. 22 de 1863.
n410 a25-8p *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez se cita, llama y emplaza á Da. Juana Agustina Goodman para que dentro del término de seis dias contados desde la fecha comparezca al juzgado de su Señoria por la oficina de D. Mariano Cabral á la que me hallo abscripto, á estar a derecho en el juicio ejecutivo que sigue Da. Juana Lucero de Daneri contra D. Martin Juppeo Horrd por cobro de pesos, en la inteligencia que sino lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Abril 24 de 1863.
n404 a25-6p *Segundo C. Garrido.*

De órden del Juzgado Correcional de Policía, y á solicitud del Rematador público D. Cárlos Ristorini, se cita, llama y emplaza á D. Juan Canegali, para que dentro de ocho dias de la fecha comparezca ante el espresado Juzgado á ser notificado del decreto de la demanda; bajo apercibimiento que de nó hacerlo se seguirá el juicio con los Estrados de su rebeldía. Buenos Aires, Abril 21 de 1863.
Melquisedeck Godoy.
n209 a22-8p Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez en las tardes de los dias 28, 29, y 30, del corriente mes de Abril, se han de hacer almonedas y remate de un campo perteneciente á la testamentaria de D. Gregorio Videla, situado en el partido de la Villa de Lujan, cuya estencion se compone de quinientas cincuenta vs. de frente con legua y media de fondo tasado en la cantidad de ciento treinta y siete mil quinientos pesos moneda corriente. Las personas que se interesen pueden servirse ocurrir por la oficina numeraria de D. Adolfo Saldias á la que me hallo adscripto donde jiran los autos testamentarios—Buenos Aires, Abril 11 de 1863.
n391-a23-8p *José Boada.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Alejo Gonzalez se cita llama y emplaza á todos los que se concideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del moreno Pablo Castro para que dentro el término de treinta dias de la fecha comparezcan por ante el juzgado de su señoria y por la oficina del que firma á deducir las acciones, que crean convenientes bien sean como herederos ó acreedores. Buenos Aires, Abril 23 1863.
n423 a26-30p *Laudelino Cruz.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se hace saber á D. Nicolas Lodolo y su esposa Da. Dolores Linera el auto recaido en el espediente que sigue D. Nicolas Batta contra dicho Lodolo por cobro de pesos, y cuyo tenor dice asi.—Buenos Aires, Abril 14 de 1863—Considerando que tanto D. Nicolas Lodolo como su esposa Da. Dolores Lineras han abandonado este juicio, declarándoseles rebeldes, entendiéndose las notificaciones y ulteriores diligencias con los estrados del Juzgado á quienes se les señala por procurador, debiendo los autos traerse al despacho y notificarse esta providencia por edictos durante el término de cinco dias.—Gonzalez.
Buenos Aires, Abril 24 de 1863.
n510 a29-5p *Segundo C. Garrido.*

Caballo perdido. La persona que hubiese encontrado un caballo colorado mala-cara herrado de las cuatro patas, crinudo y cola al garron y lo entregue en la cocheria San Miguel calle Piedad núm. 347 será generosamente gratificado. n521 a28-3p

Se ruega A la persona que hubiera tomado por equivocacion en el Correo una carta dirijida á Julio Gaillac, se sirva entrégarla en la panaderia de la «Union», Plaza del 11 de Setiembre. n497 a28-3p

GRAN TRIUNFO COMPLETO

Se toma toda cantidad de dinero para colocar en hipotecas de buenas fincas centrales y buenas garantias. Se venden muchos campos en varios puntos de la campaña. En el escritorio calle del Perú núm. 37. n316 a29-3p

Se vende El almacen de comestibles y bebidas calle de Salta núm. 178 y Méjico núm. 301. Para imponerse en las condiciones en él mismo á toda hora. n120 a29-3p

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

La Comision Directiva del Ferro-Carril del Oeste recibe propuestas cerradas para la construccion de la calzada y terraplenes, desagües y otras de arte, etc. de los trabajos á ejecutarse á continuacion de la Estacion Moreno en direccion á la Villa de Mercedes segun los planos y condicciones que serán especificadas en ellas y estarán á la vista desde el Sábado 25 del corriente en la Estacion Central, plaza del Parque, donde podrán tomar todos los datos que crean necesarios. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados por la Comision en su oficina en casa de Gobierno el Lúnes 11 de Mayo á la 1 de la tarde. Buenos Aires, Abril 22 de 1863. n384 a23-15p

Arboles frutales. Hay una hermosa coleccion en venta en la quinta del Sr. Napoleon, en el ueblo de Belgrano, todos ellos han dado ya frutos y son injertados de las mejores especies. n395 a23-15p

AVISO.

Se vende medio cuarto de tierra con un edicio antiguo calle de Belgrano núm. 426 para tratar ocúrrase á la misma casa á cualquier hora del dia, la dueña se llama Da. Dolores Barbosa de Fernandez.
n387 a24-6p.

BUQUES Á LA CARGA.

Línea de paquetes del Havre.
LUIS SAGORY (Corredor marítimo.)

Para el Havre.

La muy velera y de primera clase, fragata francesa «Georgina» 3[3 A I. 1. de 466 toneladas, capitan Morin—consignatarios, P. y C. Jourde.

Fragata francesa y de primera clase, 3[3 A I. I., «Denis Affre» de 407 toneladas, capitan Hurvoy—consignatarios, C. Pequin, J. Petit y Ca.

Barca francesa «Bons fils» de 287 tons., cap. Lalanne—consignatarios Avigdor y Núñez.

A la carga para el Havre.

La muy valera y de primer clase 3[3 4 1. 1. fragata francesa *Abd-el-Kader*, de 560 toneladas, capitan Fremont. Consignatario P. y C. Jourde. Para tratar ocurran á L. Sagory, Piedad 59.

Para Marsella.

La muy velera barca francesa «Cephise» de 189 tons., cap. Guillabert.

Barca francesa «Bombay» 298 tons., capitan Mony—consignatarios, Avigdor y Núñez.

Barca francesa «Maria Celine» de 219 tons., capitan Beaussier.

Para Burdeos.

Fragata francesa «Africaine» de 385 toneladas capitan Buffet consignatario Zumaran y ca.

Para Amberes.

Barca Italianá «Virginia» de 314 tons. cap. Ferrando—consignatarios, Guillot y Bertarelli.

Para Valparaiso.

Barca francesa y de primera clase, 3[3 L I. I., «Jacques Marie» capitan Bouleux—consignatarios, P. y G. Jourde.

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate bajo la Casa de Justicia, en las tardes de los dias 14, 15 y 16 del entrante Mayo, de un terreno de chacra perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Ravelo, situado en el partido de BELGRANO, cuya estencion consta de trece cuadras cuadradas, previniendose que ocho de ellas estan sembradas de alfalfa, tazado todo en la cantidad de 153,579 $ m/c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral, donde se haya adscripto el que firma, que les pondrá de manifiesto su tasacion.
Buenos Aires, Abril 15 de 1863.
n270 a16-15p. *Segundo C. Garrido.*

Para Montevideo

CARGA Y PASAGEROS.

El vapor paquete nacional

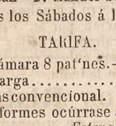

MENAY.

Capitan—D. Manuel Sciurano

Saldrá todos los Sábados á las 5 de la tarde.

TARIFA.

Pasage de cámara 8 pat'nes.—Proa 4 pts.
Flete para carga .... 4 "
Encomiendas convencional.

Para mas informes ocúrrase á agencia de *Estevan D. Risso.* Reconquista núm. 89.

Educacion general

Lecciones en diferentes idiomas, historia, geografia, aritmética, etc. etc. Casa del Ancla Dorada, cuarto núm. 38. n395-a25-3p

AVISO DEL DEPARTAMENTO TOPOGRÁFICO

De órden del Sr. Presidente, se llama á los Sres. D. Benito Machado, D. Julian Sosa, D. Augusto de la Riestra y D. Francisco Duberty, D. Augusto Labourdette, D. Bruno Gonzalez, D. Julio y D. Roman Pacheco, D Gregorio Dillon y D. Diego Bell, para que comparezcan á la oficina del Departamento á manifestar si insisten en las solicitudes de compra que tienen entabladas por terrenos públicos en el Partido del Salto, y á hacer la ubicacion de sus pedidos; segun ha sido mandado todo por el Superior Gobierno de la Provincia en su decreto de 8 del corriente mes. Buenos Aires, Abril 23 de 1863. *Antanio E. Malaver.*
n401 a25-5p Secretario.

REMATE.

Por Tomas Gowland.

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia D. Alejo Gonzales. En la Boca frente al establecimiento de D- Rebastian Chechera.

El miercoles 13 de Mayo á las 12 se rematará á la mejor postura de órden del Sr. Juez de primera Instancia.

La goleta nacional «Lombardia» de porte de 8,000 arrobas, lista para navegar, construida de maderas fuertes y con un buen inventario como podrán ver los interesados ocurriendo á dicho punto donde se halla á la vista. n315 a22-20p

Cocinera. Se necesita una con buenas recomendaciones para una estancia como 12 leguas de laciudad. Ocúrrase calle Chacabuco núm. 25. n499 a28-3p

COLEJIO "SANTA ROSA"

279—Parque—279

La directora de este colegio confiada en la proteccion que le han dispensado sus compatriotas, ofrece nuevamente sus servicios profecionales en los siguientes ramos de enseñanza:

Lectura, Escritura Doctrina cristiaua, Gramática castellana, Aritmética, Francés, Piano, Canto, y toda clase de labores de señoritas.

Las condiciones hijiénicas del Colegio «Santa Rosa» le hacen aparente para admitir pupilas, medio-pupilas y esternas. n496 a28-15p

Por 40,000 pesos

Se vende una casa situada en la calle de Santa-Fé á 10 y media cuadras de la plaza del Retiro, edificada en 8 varas de frente por 70 de fondo está lo mas el terreno cercado de pared, tiene cuatro piezas, cocina, lugar, pozo con madera de urunday en perfecto estado y á la moderna. Para verla y tratar, calle del Parque núm. 452. n512 a29-6p

Semilla de Sinacina.

En la quinta de D. Polidoro Coulin lindando con Palermo, la hay á 60 ps. la cuartilla. Se llevará tambien á domicilio pagando la conducion, avisando en la peluqueria francesa calle Rivadavia núm. 238. n507 a28-3p

Importante. Se vende ó se alquila la casa de madera, situada frente al muelle de la Boca, de la propiedad de D. Pedro Mom, con terreno de 31 2[3 varas de frente al Sud, por 59 1[2 de fondo por el costado Oeste, y 58 por el Este, disminuyendo en el fondo, quedando en 22 varas. Ocúrrase al mismo dueño, calle Balcarce núm. 88. n504 a29-10p

AUX ARMES DE PARIS

69—CALLE FLORIDA. 69—CALLE FLORIDA.

PRECIO FIJO — CASA DE CONFIANZA

H. VIDALÉ Y Cª

ESPECIALIDAD DE TODA CLASE DE ROPA BLANCA PARA HOMBRES.
Camisas, Calzoncillos, Camisetas, Medias, Pañuelos y Corbatas.
GUANTES DE JOUVIN Y ARTICULOS DE LUJO.

N. B. — Al fin de obviar á toda equivocacion, todas las mercaderias van marcadas con la marca de la casa.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE BUENOS AIRES.

PREMIO MAYOR

200,000 PESOS.

La LOTERIA MENSUAL que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta color oro, numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

SE JUEGA EL 30 DE ABRIL.

El valor del billete entero es de OCHENTA PESOS moneda corriente, dividido en cuartos de VEINTE PESOS.

SUERTES:

1 de	....	200,000
1 de	....	20,000
2 de	10,000..............	20,000
4 de	4,000..............	16,000
8 de	2,000..............	16,000
92 de	800..............	73,000
188 de	400..............	75,000
304 de	300..............	21,900

600 suertes ó sean 2,400 cuartos $ 512,000
Buenos Aires, Abril 11 de 1863.
La Comision Administradora.

RECUERDOS QUERIDOS

JULIO ROBERT
Artista en cabello

Mausoleos, paisages, rulos, pensamientos, flores de todas clases para cuadros, prendedores y sortijas, braceletes, cordones para reloj y anillos, calle de la Piedad 119 á la Peluqueria Francesa. n415 a25-15p

Alfalfa seca De superior calidad, se vende en la caballeriza de Allinson, Piedad 26 y Rivadavia 23. n277-a17-15p.

DEPOSITO DE ROPA HECHA.

51.—CANGALLO—51.

Se avisa al público que se ha recibido por los últimos paquetes, un surtido completo de ropa hecha para hombres y niños de todas edades, buckinghams forrados en seda colchados, id ranglasn, id cavours, levitones id, coachmans id, trages completos, solferinos pantalon y chaleco, chalecos de alta novedad, id casimires y paños de todas clases, Robe de Chambre, camisas Crimea, cachines, camisas de hilo, id pechera de hilo, calzoncillos, camisetas, guantes, corbatas, cuellos, paraguas, y articulos de goma.

Para niños de todas edades trajes completos, camisas, camisetas, calzoncillos, gorras etc. etc. Se hace ropa de medida y se reciben órdenes para remitir á cualquier punto. n236 a15-30p.

Se necesita Un matrimonio que quiera hacerse cargo de cuidar una pequeña quinta cerca de la ciudad. La persona que se interese por esta propuesta tendrá que presentar buenos informes de su conducta en la calle Méjico núm. 16. n405 a25-5p

OCTAVIO ROSSI.

Corredor Marítimo Reconquista num. 37.

BUQUES A LA CARGA.

Para Amberes.

Barca italiana «Cristóforo Colombo» 383 t. 3[3 A. 1. 1. capitan P. Antola. Consignatarios Sres. Fratelli Piaggio.

Barca italiana «Volturna» 320 tons., 3[3 A. I. I. cap. G. Serra—consignaarios, Fratelli Piaggio,

Para Burdeos.

Barca francesa «Alma« 378 tons. cap. E. Dardy 5[S. A. I. I., consignatarios, Bonmemason y Heydecker.

Para Havre.

Barca francesa «Williamson» 228 tons., 3[3 A. I. I. cap. E. Martin.

Barca francesa «Lucie» 243 tons., 3[3 A. I. I., cap. Briand—consignatario F. Paullier.

Barca francesa «Marie Louise», 427 tons., 3[3 L. I. I. cap. Landoy, consignatario D. Charavel.

Para Cadiz y Barcelona.

Polacra española «Elegancia,» 210 tons., cap. Maristany—Consignatarios Sres. Freyer hermanos.

Para Cádiz.

Bergantin español «Laureano» 172 tons., cap. L. Olivé.

Para Barcelona y Marsella.

Barca española «Pia» 407 tons., cap. Estapé—Consignatarios Sres. R. O'Shee y Ca.

Para Coruña y Santander.

Barca española «Fraternidad» 230 tons., cap. P. Abadó, consignatarios Sres. A. Lopez y ca.

Para Santander y Bilbao.

Polacra española «Mensagera», 130 tons., consignatarios Sres. J. Llavallol é hijos.

Para Rio Janeyro

Barca brasilera «Rufina», 305 tons., cap. Francisco da Costa Carvalho—consignatarios Sres. A. Etchegaray y ca.

Bergantin goleta italiano «Eveline» 176 ton., cap. Castrucci—consignatario D. Ventura Fernandez.

Cargando en el Uruguay.

Bergantin portugués «Activo», 220 tons., cap. N. dos Santos, consignatarios, Sres. Carrasco y Orr.

Zumaca nacional «Nueva Ninfa del Plata» 150 tons. cap. Vallerm, consignatarios, Sres. A. Pinto y ca.

Bergantin goleta nacional «Maica» 130 tons., cap. Olivera—consignatarios Sres. J. A. Martins y Ca.

Bergantin hamburgués «Palma» 168 tons., cap. Kolla—consignatarios Sres. Treussein y Ca.

Patacho portugués «Marcial» 225 tons., cap. Nova—consignatarios Sres. A. Etchegaray y ca.

Bergantin goleta danes «W. Schernikau», 170 tons., cap. Kroger.

Cargando en Montevideo.

Bergantin goleta danes «Oberon» 100 tons. cap. Gran.

Para Génova.

Bergantin italiano «Marchessino» 270 tons., cap. Viccini, 3[3 A. 1. 1.—consignatarios Sres. B. Viale y hermano.

Cargando en el Uruguay.

Para Inglaterra por órdenes.

Bergantin goleta holandes «Dirk Hendrik», 187 tons., cap. A. Prins—consignatarios Sres. Stock y ca.

Barca italiana «Telegrap», (en Gualeguay) 279 tons., 3[3 L. I. I. cap. Desroziere—consignatarios Sres. Pedeflous Lartigaa y ca.

Bergantin portugués «Alipede» 210 tons., cap. Moraez.

Se vende Un armazon de zapateria con hormas, encopias y demas útiles. En la calle de las Artes núm. 19; allí mismo encontrarán con quien tratar. n515 a29-6p

LA UNION AMERICANA

COMPAÑIA GENRAL DE SEGUROS MÚTUOS CONTRA INCENDIOS

ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
EN 26 DE SETIEMBRE DE 1862.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

PRESIDENTE. Sr. D. Miguel Azcuénaga.
VICE-PRESIDENTE. Sr. D. Mariano Billinghurst.
VOCALES.
« « Cayetano M. Cazon.
« « Luis Obljgado.
« « José M. Flores.
« « Francisco B. Madero.
« « Francisco Carulla,
« « Anacarsis Lanus.
VOCAL SECRETARIO
« « Saturnino Perdriel
INGENIERO ARQUITECTO
« « Antonio Tomás Fábregas.
DIRECTOR GENERAL
« « Jaime B. y Bruguera
SUB-DIRECTOR GENERAL
« « José M. Buyo.

ADMINISTRACION POTOSI 190.

Esta compañia, basada sobre el ventajoso y esperimentado sistema mútuo, viene á llenar un vacío por largo tiempo sentido en el pais; y esto, de la manera mas conveniente y menos onerosa, por la insignificancia de los desembolsos que ocasiona al asegurado, que es al mismo tiempo asegurador. La compañia asegura bienes muebles é inmuebles, tanto en esta capital como fuera de ella. A todas las personas que deseen asegurar sus propiedades, la administracion de la compañia facilitará los estatutos y condiciones de la misma, y dará cuantas esplicaciones y detalles se exijan.

GALERIA DE FOTOGRAFIA ARTISTICA

292 FLORIDA 292

El abajo firmado tiene el honor de avisar al público Bonaerense que desde el Domingo 19 de Abril está abierta su casa de fotografía en la calle de la Florida núm. 292.

El Sr. Sigismundo, se hace conocer en este arte por su mucha esperiencia que ha tenido en Europa, trayendo con sí mismo los aparatos, útiles, etc., todo de lo mejor.

Se hacen retratos de tarjetas de bulto, cuerpo entero, etc., á los precios convencionales.

A. Sigismundo, profesor,

NOTA—El Sr. Sigismundo avisa á los amantes de fotografia que á contar del 1.° del entrante Mayo, abrirá un curso de fotografia.

Para mas informes ocurrir á su casa. n267 a19-30p

DENTISTA ITALIANO

JUAN BAUTISTA DOTTO

152 SUIPACHA 152

NUEVA INVENCION

Del famoso instrumento attractis, destinado á practicar las extracciones de las muelas y raices, ventajosamente á los demas instrumentos hasta hoy conocidos, y evitar peligros que son casi indispensables con estos últimos.

Coloca dentadura en base ambar ó caoutchoue volcanizado sistema nuevo que le es conocido desde su invencion, coloca dentaduras en base de oro y dientes á pivot.

Limpia los dientes del sarro, que es la causa de su pérdida y de las inflamaciones de las encias.

Emploma los dientes con oro, platina, hueso artificial con materia plástica para los casos diversos.

Posée un aparato á vapor, que á los enfermos puede proporcionarle en su misma cama el baño de vapor. Las personas que gusten honrrarle con su confianza, lo hallará para el arte dentístico á todas horas del dia, y para la flebotomía á todas horas del dia y de noche. n433 a27-3p

MANUAL DEL CABO Y SARGENTO.

AMPLIADO PARA OFICIALES

Redactado para la instruccion de las referidas clases en los ejércitos americanos, aumentado con la obligacion de todos los gefes.

Indice de las materias contenidas: Obligaciones—Penas militares—Servicio de guarnicion—Servicio de campaña—Régimen interior del cuerpo—Táctica—Gramática castellana—Aritmética—Nuevo sistema de pesas y medidas—Formularios militares.

Un volúmen de 600 páginas, encuadernado 30 pesos. Se vende por mayor y menor en al Libreria de Lucien, Victoria núm. 119. n513 a29-3p

COMPENDIO DE LOS DERECHOS Y DEBERES PRIMORDIALES DEL CIUDADANO

PARA LA
INSTRUCCION POPULAR EN LAS PROVINCIAS
DEL
RIO DE LA PLATA
POR
JOSÉ MARÍA DE CABRAL.

Se halla en venta en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147. 406 a25-15p

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Mariano G. Pinedo; y á peticion del defensor de Da. Cecilia Cofié se hace saber á esta que en el asunto que contra ella sigue D. Aniseto Moyano por cobro de pesos ha recaido el siguiente auto—Abril 21 de 1863, Y vistos de acuerdo de partes se fija el término perentorio de 30 dias para que Da. Cecilia Cofré proceda á la venta de los terrenos que espresa el documento de obligacion de f. 1. = si de otro modo no pudiera satisfacer en el término prefijado su crédito con D. Aniceto Moyano, en la inteligencia que de no hacerlo, se dará por cumplida la condicion protestativa, que contiene el documento de f. 1; y notifiquese este auto á Da. Cecilia Cofré en la forma indicada por su defensor en el escrito que precede—Pinedo. Buenos Aires, Abril 25 de 1863.
n509 a29-3p *J. M. Vayo.*

AUX PROTESTANTS FRANÇAIS.

Les protestants français résidant dans cette ville, sont invités, priés méme, de se rencontrer, Jeudi á 8 heures du soir, dans le Temple americain, en face de l'hotel de Provence, dans le but d'aviser aux moyens d'établir un service religieux en langue française.
n509 a29-3p

Un billar en buen uso. Se vende barato, calle Buen Orden y Brasil, esquina. n434-a28-3p.

En 130,000 ps. m[c. Se vende una quinta de 400 varas de frente al Norte por 350 al Sud: de la Iglesia de San José de Flores 6 cuadras para el Sud. Para tratar calle Piedad núm. 436 (en la merceria) n437 a28-3p

AUX PROTESTANTS FRANÇAIS.

Les protestants Français, résidant dans cette ville, sont invités, priés méme, de se rencontrer, jeudi á 8 heures du soir, dans le Temple américain, en face de l'hotel de Provence, dans le but d'aviser aux moyens d'établir un service religieux en langue française.

En outre il y aura dans le méme local une une réunion demain, mardi, á 7 heures et demie du soir, dans laquelle le Pasteur Morel de la colonie Vaudoise du Rosario se propose de donner quelques détails sur l'origine et la marche de cette colonie. 491 a28-3p.

Muebles usados. Se lustra, se componen, se cambia y se compra, calle Potosí 228. n436 a28-3p

Para el Havre.

La muy velera y de primera clase 3 J. L. I. I. barca francesa «Sucie» de 243 tons., su capitan Briano, será despachada con brevedad. Tiene hermosas comodidades para pasageros y el capitan les garante el mejor trato. Los que se interesen en ir de pasage á su bordo, ocurran á su consignatario el Sr. D. Federico Paullier calle Cangallo 160. n498 a28-6p

ADMINISTRACION DE RENTAS NACIONALES.

Se reciben propuestas por 46 1[2 toneladas de cascajo de piedra de Martin Chico, las que se recibirán cerradas en la Secretaria de la Administracion, debiendo ser abiertas ante los interesados, el 30 del corriente á las 12 de la mañana.

Los que se interesen pueden ocurrir al Paseo Julio, al costado de la Aduana, donde se encuentra depositada. Buenos Aires, Abril 25 de 1863.
El administrador.

MENSAGERIAS

UNION ARGENTINA

El dueño de esta Empresa, avisa al público, q' para la seguridad y la comodidad de los viajeros, ha organizado un nuevo servicio de un brack toldado y con elásticos para el transporte de mercancías, encomiendas, y bagages de pasageros.

El mencionado brack será conducido por un buen cochero, y tirado por tres caballos al pecho que serán mudados á cada Posta lo mismo que la diligencia que lleva los pasageros.

Este nuevo servicio principiará el 2 del próximo mes de Mayo.

El precio de los bagages y encomiendas es fijado para el Salto á 15 $ y hasta Rojas á 20 $ m/c la arroba. Abril 20 de 1863.
n293 a21-8p *La Empresa.*

PARA CORRIENTES Y EL PAR.' GUYY.

LA NUEVA GOLETA NACIONAL
NUEVA TERESA.

Saldrá para dichos puntos dentro de muy breves dias, teniendo parte de la carga abordo, puede admiter aun alguna, Para mas pormenores sirvanse ocurrir á la agencia de— *Juan M. Carrega.*
n424 a26-3p Cangallo 30.

EDUARDO OLTMANN

DENTISTA ALEMAN.
139—Cangallo—139.

Tiene la grata satisfaccion de comunicar á sus favorecedores en particular y al público en general, que se halla en posesion de las mas recientes mejoras que se han hecho en punto de dentaduras de ambar ó caoutchoue volcanizado, las cuales son preferibles á las en base de oro, por el peso y suavidad del material de las piezas á colocarse en la boca. Sin embargo pone como antes dentaduras en base de oro con garantia de su duracion.

Cree escusado mencionar las demas operaciones concernientes al arce del dentista como poner dientes á pivot, limpiar la dentadura, emplomar los dientes cariados, estraer muelas y raices con los mas perfectos instrumentos etc. etc. por ser suficientemente conocida su habilidad en este punto por su larga práctica.

La oficina esta abierta todes los dias desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde. 333 a26-3p,

Sirvienta Se necesita una francesa para cuidar una niñita en la calle de San Martin núm. 84 darán razon. n422 a26-3p

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Mariano G. Pinedo se hace saber á D. José Loreyro que en el término de seis dias de la publicacion del presente debe comparecer por la oficina del que firma á efecto de practicar el reconocimiento de una cuenta de diez mil doce pesos m[c. presentada por D. Agustin Vasquez á favor de D. Juan Oritaguero, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 24 de 1863.
n490 a28-3p *José M. Vayo.*

Padres Negretes y Rambouillets.

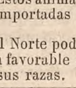

El dia 3 de Mayo se rematarán indispensablemente 25 padres riquisimos negrettes y otros tantos rambouillets al mejor precio en el pueblo del «Salto» partido del Norte en la posada del Sr. D. José Saenz. Estos animales proceden de las razas mas ricas importadas de Europa nacidos en el pais.

Los hacendados del Norte podrán aprovechar de esta cuyuntura tan favorable para propender al mejoramiento de sus razas. n493 s28-5p

Sirviente Se necesita uno en la calle de la Florida núm. 159. n295 a28.3p

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se hace saber á los herederos mayores D. Eulogio Nicolas, y D. Demetrio Jorge y Quiroga la providencia recaida en la testamentaria de Da. Pilar Quiroga á pedimento de su albacea D. Hilario Gonzalez, que dice asi:

Buenos Aires, Marzo 19 de 1863—Traslado á los herederos—Gonzalez; previniéndoseles que deben comparecer ante su Señoria ó infrascrito escribano adscripto á la oficina de D. Mariano Cabral, dentro del término de quince dias contados desde la fecha, á tomar la intervencion que les corresponda en los arreglos de dicha testamentaria, bajo apercibimiento de que en caso omiso se proseguirá la sustanciacion en su rebeldia.
Buenos Aires, Abril 22 de 1863.
n394 a23-15p *Segundo C. Garrido.*

A las Señoras. Las señoras que precisen un artista peluquero discipulo de los Sres. Rondon y Leroy, de Paris, pueden dirijirse calle Piedad núm. 113. n502 a29-3p

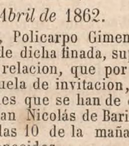

Policarpa Gimenez de Pereira.

(Q. E. P. D.)
Falleció el 18 de Abril de 1862.

Rafael Pereira, esposo, Policarpo Gimenez, padre, y demas deudos de dicha finada, suplican á las personas de su relacion, que por un olvido no se les pase esquela de invitacion, se sirvan asistir á los funerales que se han de celebrar en la Iglesia de San Nicolás de Bari, el Viernes 1.° de Mayo á las 10 de la mañana, favor á que quedarán reconocidos. n503 a29-3p

PROFESOR.

Un frances recien llegado, teniendo los diplomas de *Bachiler en letras y licenciado* de la Universidad de Erancia, y con recomendaciones muy honorables en esa ciudad,—se ofrece para dar, á domicilio, lecciones segun el programa completo de los cursos que se hacen en la Universidad de Buenos Aires.

Dirijase á la libreria de la Union, calle de Rivadavia, núm. 100. n511 a29-3p

AVISO A LAS PROVINCIAS.

D. Polidoro Coulin propietario de una quinta lindando con Palermo, tiene un surtido de toda clase de ingertos de las mejores frutas conocidas, tambien de árboles y arbustos para adorno y plantas para jardin. Se encarga de remitir á las provincias, las clases y las cantidades que les pidan, bien acondicionado, y á un precio sumamente bajo, pudiendo hacerlo el pedido por medio de una carta en la que se le indicará la persona con quien deba entenderse para el embarque y pago de dichas plantas.

Las cartas se dirigirán á D. Polidoro Coulin en la peluqueria francesa calle de Rivadavia núm. 238 adonde existe un catálago de las plantas.

Las plantas pedidas, que no existiesen en dicha quinta se ofrece el dueño de dicha quinta á hacer toda dilijencia para procurárselas á los interesados. n506 a29-3p.

Se necesita Una cocinera que sea francesa en la calle Cangallo núm. 157. n505 a29-3p

Lecciones particulares De frances, español, aritmética decimal, teneduria de libros por partida doble. 186 calle de Cuyo. n504 a29-3p

Para el Havre.

La muy velera y acreditada fragata francesa «Demis Affre», su capitan A. Henrry tiene toda su carga contratada y saldrá para dicho destino el 15 del mes entrante. Tiene buenas comodidades para pasageros de cámara y proa, á los cuales el capitan garante el mas esmerado trato. Para mas pormenores ocúrrase á la casa de los consignatarios C. Pequin, Petit Larroche y Ca., Bolivar 190. n514 a29-8p

Para el Salto.

Con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, Concepcion, Paysandú y Concordia.
Vapor paquete nacional
VILLA DEL SALTO.
Capitan—Pedro Florez.

Este magnífico vapor construido espresamente para la navegacion del Rio Uruguay, ofrece las mejores comodidades para pasajeros de cámara y proa.

Saldrá para los puertos del Uruguay todos los Sábados á las 10 en punto de la mañana, regresando todos los miércoles, saliendo el mismo dia para Montevideo á las 5 en punto de la tarde.

TARIFA.

A Montevideo.... Cámara fts. 4.—Proa fts. 2.

Del Rio Uruguay.

Nueva Palmira...	Cámara fts.	5.—	Proa fts.	2	4
Fray Bentos......	«	« 8	«	« 4	
Concepcion......	«	« 12	«	« 6	
Paysandú........	«	« 13	«	« 6	4
Concordia y Salto.	«	« 16	«	« 8	

Los menores de 2 á 10 años la mitad.

Para tratar ocurran á la agencia de vapores calle Cuyo núm. 1.

NOTA—Los pasageros que vayan abordo sin boleto de la Agencia, pagarán un patacon á mas del pasage.

A la llegada del «Villa del Salto» á las Higueritas, hay diligencias esperando á los pasageros para el Carmelo á la ida y á la venida.
Enrique Dowse.

Fábrica de biscochos.

Se llama la atencion sobre la fábrica de biscochos Higiophiles, calle Suipacha núm. 74 los biscochos son de superior calidad, de lo bueno á lo mejor, se vende por mayor y menor, á precios muy acomodados, garantiendo la duracion para una esportacion larga, tambien se encuentran en la misma fábrica un gran depósito de galletitas inglesas. n381 a24-10p

PARA CÁDIZ.

La fragata española **Victorina** su capitan D. Manuel Cadarso, saldrá en todo el mes entrante.

Admite alguna carga á flete y pasageros de popa y proa, consignatario D. Eduardo J. Bonilla calle de Moreno núm. 51.

Buenos Aires, Abril de 1863.
n399 a25-20p

Empréstito de la República Argentina.

Los abajo firmados agentes del Superior Gobierno Nacional para el empréstito de 1.° de Octubre de 1860, avisan á los tenedores de titulos *ya reconocidos* y al público en general, que el dia 1.° del próximo mes de Mayo, tendrá lugar en la Bolsa de Comercio el sorteo de los títulos que en conformidad al contrato de su creacion deben ser amortizados á la par, y que despues de ese dia pueden ocurrir á percibir el importe de los que salen premiados y el interés del trimestre que vence el 1.° del entrante, todos los dias hábiles en la Tesoreria del Banco Mauá y Ca., desde las 10 de la mañana hasta la 1 de la tarde. Buenos Aires, Abril 23 de 1863.
p. p. *Mauá y Ca.*
n392 a24-8p *William Leslie.*

Aviso del Juzgado.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Juan E. Barra se cita llama y emplaza á D. Juan Massa para que en el término de seis dias de la publicacion del presente comparezca por la oficina del que firma á efecto de practicar el reconocimiento de una cuenta de cuatro mil seiscientos cuarenta y dos pesos mlc. presentada por D. Agustin Vasquez á favor de D, Juan Oritaguero. Buenos Aires, Abril 24 de 1863.
n439 a28-5p *J. M. Vayo.*

Colocaciones—Se necesita de un matrimonio para la cocina en un establecimiento en la campaña, y de un mozo para el despacho de una fonda, que sepa algo de cuentas; ocúrrase á la calle de San Martin núm. 20. n435-a28 6p.

Mucamo. Se necesita uno para comedor en la calle Florida núm. 152. n438 a28-3p

Se ofrece Para alguna fábrica de vapor sea en Buenos Aires ó en las Provincias, un buen maquinista frances, conociendo perfectamente las máquinas, bombas hidraúlicas, molinos etc., etc. posee los diversos ramos concerniente á la mecánica. Sé ocupa de arreglar máquinas, fundir y hacer moldes, teniendo los mejores certificados de su actitud. Dirijirse por mas informes á la calle de Cangallo núm. 417, casa del Sr. François. n494 a28-7p

PLANILLAS ESTADÍSTICAS DE LA EXPORTACION.

En los años desde 1849 á 1862.

Con algunas observaciones sobre ellas y la economia rural de nuestro pais—
POR
DANIEL MAXWELL.

Se halla en venta en la Libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147 y en todas las librerias.

Pichincha. En el escritorio calle del Perú núm. 37 se dá dinero en hipotecas cualesquiera cantidad, y se venden muchas casas en todos los puntos de la ciudad. n517 a29-3p

OBRAS COMPLETAS DE BUFFON

Aumentadas con articulos suplementarios sobre diversos animales no conocidos de Buffon.
POR
CUVIER

En venta en la Libreria de Bernheim y Boneo Perú 147.

LIBROS EN FRANCÉS.

En venta en la Libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.

Por Alejandro Dumas.

Les Trois Mousquetaires, á	$ 13
Le Viconte de Bragelonne	« 34
Vingt ans Apres	« 16
Memoires d'un Médecin	« 28
La Comtesse de Charny	« 32
Les Louves de Machecoul	« 18
Memoires de Garibaldi	« 10
Le Chevalier D'Harmental	« 11
Les Compagnons de Jéhu	« 13
Ange Pitou	« 13
La Dama de Monsereau	« 18
La Reina Margot	« 12
Lés Quarante-Cinq	« 18
Le Collier de la Reine	« 18
Le Chevalier de Maison-Rouge	« 11

Por Paul Feval.

Le Fils du Diable	$ 21
Les Amours de Paris	« 10
Le Bossu ou le petit Parisien	« 18

Por Roger de Beauvoir.

Le Chevalier de Saint-Georges	$ 7

Por Eugéne Sue.

La Femme Séparée de Corps et de Biens	« 6
La Belle Fille	« 5
La Grande Dame	« 5
La Femme de Lettres	« 7
La Lorette	« 4

Por Charles de Bernard.

La Femme de Quarante ans	$ 5
L'Innocence d'un Forçat	« 4

Por Champfleury.

Les grands Hommes du Ruisseau	$ 5

Por Valois de Forville.

Le Conscrit de L'an VIII.	$ 6

Por Henry Murger.

Scénes de la Vie de Boheme	$ 6